



**Ministerio de Salud**

ADMINISTRACION NACIONAL DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD  
“DR. CARLOS G. MALBRAN”

## **ANEXO II**

**A.N.L.I.S. “Dr. Carlos G. Malbrán”  
SEDE CENTRAL**

**Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares**

### **REPARACIONES VARIAS EN EL JARDÍN MATERNAL “MI PEQUEÑO MUNDO”**



**Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud  
“Dr. Carlos G. Malbrán”**

**MINISTERIO DE SALUD**

# SECCIONES

*Sección I Especificaciones Técnicas Particulares*

*Sección II Planos*

*Sección III Planilla de Cómputo*

*Sección IV Fotografías*

*Sección V Seguridad e Higiene*

# **SECCION I**

## **PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES**

### **CAPÍTULO N° 01 - GENERALIDADES**

- 1.1.- Obras comprendidas en este pliego y ubicación en el predio
- 1.2.- Documentación y Normativa relacionada
- 1.3.- Suministros a cargo del Contratista, materiales y equipos
- 1.4.- Reconocimiento de la obra
- 1.5.- Responsabilidad del contratista
- 1.6.- Interpretación de la documentación técnica
- 1.7.- Aprobación de los trabajos
- 1.8.- Condiciones de seguridad y precauciones en obra
- 1.9.- Forma de cotizar
- 1.10.- Vigilancia
- 1.11.- Seguros
- 1.12.- Inspecciones
- 1.13.- Horario de los trabajos
- 1.14.- Recepción y garantía de las obras e instalaciones
- 1.15.- Facultades de la Dirección de Obra.
- 1.16.- Capacidad Técnica

### **CAPÍTULO N° 02 - TRABAJOS PRELIMINARES**

- 2.1.- Normas sobre seguridad
- 2.2.- Electricidad
- 2.3.- Sanitarios
- 2.4.- Obrador y área de trabajo
- 2.5.- Limpieza
- 2.6.- Andamios

### **DESARROLLO DE LA OBRA**

#### **A-TRABAJOS EXTERIORES**

##### **CAPITULO A N° 03 - DESMONTE DE SOLADOS / CONTRAPISOS Y CARPETAS**

- 3A.1.- Desmante
- 3A.2.- Corte de raíces y retiro de tronco
- 3A.3.- Nivelación y compactación
- 3A.4.- Contrapiso
- 3A.5.- Carpeta cementicia

##### **CAPITULO A N° 04 - SOLADO / SUPERFICIES / ALBAÑILERÍA / DESAGÜES**

- 4A.1.- Sumideros. Desagües
- 4A.2.- Tapas
- 4A.3.- Junta de dilatación
- 4A.4.- Reparaciones de muro de carga
- 4A.5.- Piso de goma
- 4A.6.- Césped

## **CAPITULO A N° 05 - INSTALACIÓN DE AGUA / HERRERÍA / PINTURA**

- 5A.1.- Estructura metálica
- 5A.2.- Sistema de rociadores
- 5A.3.- Reja metálica de cierre perimetral
- 5A.4.- Cambio de rejillas en sumideros a la salida de las aulas
- 5A.5.- Nueva media sombra en circulación de ingreso
- 5A.6.- Trabajos de pintura en elementos exteriores
- 5A.7.- Cambio de artefacto de iluminación exterior

## **B-TRABAJOS INTERNOS**

### **CAPITULO B N° 03 - GENERAL**

- 3B.1.- Reparación de revoques
- 3B.2.- Desmonte de piso vinílico
- 3B.3.-Nuevo piso vinílico infantil
- 3B.4.- Revestimiento plástico
- 3B.5.- Pintura Latex Satinada
- 3B.6.- Pintura en cielorraso desmontable y continuo
- 3B.7.- Pintura para carpinterías metálicas y de madera
- 3B.8.- Reemplazo de lámparas
- 3B.9.- Cortinas roller
- 3B.10.- Puertas bajo mesada
- 3B.11.- Grifería sobre mesada
- 3B.12.- Protector para maderas
- 3B.13.- Sellado de piletas
- 3B.14.- Reparación de piso vinílico continuo
- 3B.15.- Pasador para portón divisorio
- 3B.16.- Estantes de madera
- 3B.17.- Ajuste de cielorraso
- 3B.18.- Pulido e hidrolaqueado. Tratamiento ignífugo
- 3B.19.- Desmonte de inodoro para niños
- 3B.20.- Colocación de inodoros para niños
- 3B.21.- Cambio de asiento de inodoros niños
- 3B.21.- Protección de divisiones
- 3B.22.- Hidrolaqueado de solias

### **CAPITULO B N° 04 – PARTICULARES**

- 4B.1.- Ajuste de barra antipánico. SALA 1
- 4B.2.- Reparación de mosquiteros. SALA 2
- 4B.3.- Cambio de espejo. (BM)
- 4B.4.- Reparación descarga de mochila. (BM)
- 4B.5.- Cambio de artefacto de iluminación. (BM)
- 4B.6.- Ajuste de estanterías en P1
- 4B.7.- Cambio de artefacto de iluminación en P1
- 4B.8.- Paneles de revestimiento plástico

## **CAPITULO N° 01 – GENERALIDADES**

### **1.1.- Obras comprendidas en éste pliego y ubicación en el predio**

El presente llamado a licitación tiene por objeto la contratación de la mano de obra, tanto operaria como especializada, y la provisión de materiales, equipos y herramientas que sean necesarias para realizar los trabajos de reparación y reconstrucción de los distintos espacios dentro del perímetro del Jardín Maternal “Mi Pequeño Mundo”.

El espacio está comprendida dentro del predio central de la “Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud “Dr. Carlos G. Malbrán” (ANLIS), organismo dependiente del Ministerio de Salud de la Nación, ubicado en la Av. Velez Sarsfield 563 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Los trabajos consisten en líneas generales de los siguientes rubros: pintura general, solado vinílico, pulido y plastificado de piso, revestimiento plástico, reparación de sanitarios, reconstrucción del sector piletas en un patio de agua, control solar de las salas y tareas puntuales de mantenimiento general. El objeto del presente llamado apunta a dos ejes: 1- Acondicionar el espacio exterior de esparcimiento 2- Acondicionar las Salas de cuidado de niños, ambos puntos con el fin de mejorar la calidad y ámbito seguro para desarrollar las actividades.

### **Tiempo de obra**

El Contratista deberá realizar las reparaciones objeto de la presente licitación dentro de los 40 (CUARENTA) días hábiles contados desde el perfeccionamiento de la orden de compra correspondiente; dicho plazo se encontrará sujeto a eventuales reprogramaciones y/o suspensiones dispuestas por la autoridad competente en virtud de la presencialidad del personal y los niños que asisten al jardín.

El pliego de especificaciones técnicas, tiene como finalidad la definición de las acciones, de los materiales y la mano de obra, para la aplicación de las tareas y las obras a realizarse (motivo de la presente licitación).

Se estipulan las condiciones y relación en las que debe desenvolverse la Empresa Contratista, referentes a la realización y marcha de los trabajos que aquí se especifican, teniendo en cuenta las instrucciones, supervisión y/o aprobación que deba requerir a la Inspección de Obra para su correcta ejecución.

Las obras comprendidas en este llamado son aquellas por las cuales la empresa Contratista Principal tomará a su cargo la provisión de materiales, mano de obra, plantel, equipo y toda otra provisión o trabajo complementario que directa o indirectamente resulten necesarios para la ejecución de los mismos con arreglo a su fin, para la ejecución de las tareas arriba definidas en este proyecto.

Las acciones a llevar a cabo se indican en el esquema que conforma este pliego, detallado en la lista de planos adjuntos (ANEXO II)

Para la correcta interpretación del Pliego de Obra, se recomienda la lectura de estos documentos en forma integral. Para la comprensión de la propuesta, se debe intercalar la información de los planos con las especificaciones en forma conjunta. Los rubros del cómputo y presupuesto están contenidos en su totalidad en las especificaciones del presente pliego.

La ejecución de los trabajos deberá responder acabadamente en su conjunto y en todos sus detalles, al fin para el que fueron solicitados, a cuyos efectos el proponente se obliga al total cumplimiento de lo que taxativamente se hubiese enunciado en la documentación licitatoria, y a la intención y al espíritu que tal enunciación conlleva. Consecuentemente serán exigibles por la Dirección de Obra todos aquellos dispositivos, materiales, accesorios, trabajos etc., no solicitados, pero que de acuerdo con lo antedicho queden a su juicio comprendidos dentro del concepto de “obra completa de acuerdo a su fin” y mereciera calificarse como necesario, para prestaciones de una alta calidad y en concordancia con la mejor tradición de la ciencia y el arte de la Construcción.

Cuando las obras a efectuar debieran ser únicas y/o pudieran afectar en forma cualquiera a obras existentes, estará a cargo del contratista y se considerarán comprendidas sin excepción en la propuesta que se acepta:

- a) la reconstrucción de todas las partes removidas y la reparación de todos los desperfectos que a consecuencia de los trabajos licitados se produzcan en la parte existente
- b) la provisión de todos los materiales y la ejecución de todos los trabajos necesarios para unir las obras licitadas con las existentes.

Todo material provisto o trabajo ejecutado en virtud de esta cláusula, será de la calidad, tipo, forma y demás requisitos equivalentes y análogos a los similares previos o existentes, según corresponda a juicio de la Dirección de Obra.

El oferente y/o adjudicatario toma cabal conocimiento, al momento de la presentación de su oferta, de las tareas de construcción que se realizan o puedan realizarse en el sector delimitado en planos objeto de esta licitación y contrato.

### 1.2.- Documentación y Normativa relacionada

La Contratista ejecutará todos los trabajos de tal suerte, que resulten enteros, completos y adecuados a su fin, en la forma que se infiere de los planos, las especificaciones técnicas y demás documentos contractuales y en un todo de acuerdo a las reglas del arte, aunque los planos no representen y las especificaciones no mencionen todos los elementos necesarios a esos efectos.

La Obra se realizará en un todo de acuerdo a las presentes Especificaciones Técnicas y a la documentación y plan de trabajo elaborados por la Contratista y aprobados por la Inspección de Obra y a las Órdenes de Servicio emitidas por ésta última durante el transcurso de la Obra y, salvo expresa indicación en contrario, se ajustarán a las Normas y Reglamentos vigentes que se indican a continuación:

- Código de Edificación del G.C.B.A.
- Normas y reglamentos de la Dirección General de Arquitectura del M.O.P.
- Reglamento de Instalaciones Domiciliarias e Industriales AySA (o proveedor del servicio)
- Normas y reglamentos de EDESUR (o proveedor del servicio)
- Seguridad e Higiene detallado en la SECCIÓN V adjunto.

Los errores que eventualmente pudieran contener la documentación técnica, o los trabajos que no estuvieran mencionados en las especificaciones, que fueran imprescindibles de ejecutar y prever y que no hubieran merecido consultas o aclaraciones en su oportunidad por parte de los oferentes, no serán motivo de reconocimiento de adicional alguno, ni de circunstancias liberatorias de sus responsabilidades.

Si la Contratista creyera advertir errores en la documentación técnica que reciba antes de la contratación, tiene la obligación de señalarlo a la Inspección de Obra en el acto, para su corrección o aclaración., previo a la presentación de la propuesta económica. Si existieran contradicciones o dudas deberán consultarse por escrito durante el proceso de cotización; de no presentar dicha consulta, se entiende que la empresa hace suyo el proyecto aclarándose que durante la obra la prelación a considerar será la que la Dirección de Obra indique para cada caso.

### 1.3.- Suministros a cargo del Contratista, materiales y equipos

Las prestaciones a cargo de la Contratista comprenden el suministro de todos los materiales, mano de obra especializada, equipos, herramientas y enseres, según corresponda y que las tareas a desarrollar demanden. Se entiende que todos los materiales serán nuevos, sin uso, de primera calidad, que la mano de obra tendrá la idoneidad adecuada, acorde a la magnitud de los trabajos requeridos en la Obra y que la Contratista contará en todo momento con supervisión técnica profesional permanente en obra.

Todas las marcas y especificaciones de materiales que pudieran mencionarse en este Pliego son a título informativo para fijar el nivel de calidad pretendido, no obstante la Contratista podrá ofrecer un material de calidad superior o equivalente. Cuando los productos son especificados como de primera marca pero incluyen las palabras: "equivalente" o "similar equivalente" o "similar", el Contratista presentará una solicitud de sustitución.

En este caso se deberá documentar cada solicitud con datos completos que demuestren que el producto propuesto cumple con toda la documentación contractual.

La solicitud de sustitución presentada por el Contratista, significará:

- a) Que ha investigado cuidadosamente el producto propuesto y determinado que cumple o excede el nivel de calidad del producto especificado.
- b) Que proporcionará la misma garantía para el producto sustituto que para el especificado.
- c) Que coordinará la instalación y realizará los cambios en otros trabajos relacionados que sean necesarios para que la obra sea de acuerdo a su fin sin costo adicional para el Comitente.
- d) Que renunciará al derecho a reclamos por costo o tiempos adicionales que pueden luego hacerse necesarios.

El Contratista asumirá el carácter de **Constructor e Instalador** de los trabajos a su cargo, como ejecutor estructural y/o instalador, con todas las obligaciones y responsabilidades que tal condición implica, actuando en carácter de tal ante las reparticiones oficiales, empresas prestatarias de servicios y entes de cualquier naturaleza, a los efectos de las tramitaciones y aprobaciones que estas obras requieran, tanto durante el transcurso de los trabajos como hasta la aprobación de los planos Conforme a Obra y la recepción definitiva. A los efectos del cumplimiento de la normativa vigente sobre Higiene y Seguridad en la Industria de la Construcción, el Contratista asumirá el rol de Contratista Principal debiendo cumplir con todo lo expuesto en la Sección V relativo a Higiene y Seguridad en la Industria de la Construcción

#### **1.4.- Reconocimiento de la obra**

A fin de compenetrarse con las particularidades del lugar, se exigirá como requisito indispensable para la presentación de las ofertas, la visita de los oferentes al edificio donde se efectuarán los trabajos, en la visita se podrán solicitar todas las aclaraciones y efectuar las consultas necesarias para la cabal interpretación de los alcances de la obra. Se deberá concurrir con la planilla que figura en el presente pliego.

Se considera que en su visita al lugar de la obra el oferente ha podido conocer el estado en que se encuentra la misma y que por lo tanto su oferta incluye todas las reparaciones necesarias de acuerdo con las reglas del arte, aunque no se mencione en la documentación de la presente licitación.

El Contratista deberá tomar las previsiones necesarias a los efectos de un cabal conocimiento del estado del edificio. Este conocimiento de las obras es fundamental dado que en base a él deberá ejecutar su presupuesto, aclarando por escrito, tanto las cantidades, como el tipo de trabajo a realizar en cada caso, valiéndose de los elementos (planos, memorias, etc.) más apropiados a cada efecto. Para la ejecución del presupuesto, se seguirá el listado oficial incorporando al pie de cada rubro los ítems que crea necesarios para la realización de las tareas con arreglo a su fin. Los reclamos por vicios ocultos, solo se tendrán en cuenta a través de informes específicos, y la Dirección de Obra se expedirá de igual forma, aceptando o no los argumentos que se expongan.

#### **Certificado de visita de instalaciones**

El contratista deberá obtener un certificado que acredite su visita al edificio y el mismo deberá adjuntarse a la oferta que se presente en la propuesta licitatoria.

Para ello, deberán coordinar con personal del ANLIS el día y horario en el que se realizará la visita. Posteriormente a la vista del pliego técnico de especificaciones, la ANLIS extenderá al Oferente la correspondiente constancia de visita al lugar de la obra. El oferente deberá acompañar a su oferta, como condición esencial para su admisibilidad, la referida constancia expedida por la ANLIS.

Para la vista de obra de carácter obligatorio se deberá coordinar día y hora con la Unidad Ejecutora de Proyectos de Arquitectura mail anlisarquitectura@gmail.com . En la solicitud de visita el interesado deberá indicar Empresa, CUIT, persona de contacto y teléfono para confeccionar la constancia que se entregará. La oficina de Arquitectura le indicará los días y horario para realizarla.

#### **Consultas Técnicas**

Las consultas de índole técnico deberán formularse por escrito siguiendo lo descrito en el ANEXO I.

#### **1.5.- Responsabilidad del contratista**

Será de responsabilidad del Contratista, lo siguiente:

- a) Estudiar todos los aspectos y factores que influyen en la ejecución de los trabajos , así como también toda la documentación referida a ella, que integra esta licitación. El Contratista asume, por lo tanto, plenamente su responsabilidad y en consecuencia no podrá manifestar ignorancia ni disconformidad con ninguna de las condiciones intereses al proyecto o a la naturaleza de la obra, ni efectuar reclamos extracontractuales de ninguna especie.
- b) Deberá contar entre su personal con un responsable técnico o encargado de obra
- c) El Contratista es responsable por la correcta interpretación de los planos y la totalidad de la documentación técnica de la obra.-
- d) La Dirección de Obra podrá vetar la participación de subcontratistas cuando considere falta de idoneidad, incompatibilidad, indisciplina, etc.
- e) El Contratista deberá exhibir tantas veces como reclame la Dirección de Obra, la documentación referida a seguras del personal y terceros, como así también los correspondientes a los apartes de las leyes provisionales.
- f) El Contratista será el único responsable por el pago de los obreros que hubieran trabajado en la Obra, sin excepción alguna, y por dar estricto cumplimiento a los Convenios Colectivos de Trabajo aplicables a su personal obrero, como así también a las normas de previsión social vigentes. Será asimismo responsable de cualquier accidente que ocurra al personal obrero, correspondiéndole en consecuencia el cumplimiento de las obligaciones que establece la ley vigente en la materia.
- g) El contratista deberá implementar los medios para proteger los sectores donde se realizan los trabajos de acciones de vandalismo y hurto.

#### **1.6.- Interpretación de la documentación técnica**

Los errores que eventualmente pudiese contener la documentación técnica de contratación que no hubieren merecido consultas o aclaraciones en su oportunidad por parte de la Empresa Contratista, no serán motivo de reconocimiento adicional ni de circunstancia liberatoria de sus responsabilidades. Si la Empresa Contratista creyera advertir errores en la documentación técnica que reciba antes de la contratación, tiene la obligación de señalarlo a la Dirección y/o Inspección de Obra en el acto, para su corrección o aclaración.

En toda la documentación contractual o complementaria que reciba la Empresa Contratista durante el desarrollo de los trabajos, se deja establecido que primarán las acotaciones o las cantidades expresadas en

letras, sobre las indicadas en números, y estas sobre las apreciadas en escala.

La Empresa Contratista mantendrá en obra un juego completo de toda la documentación registrando en ellos todas las modificaciones que se realicen.

El recibo, la revisión y la aprobación de los planos por la Inspección de Obra, no releva al Contratista de la obligación de evitar cualquier error u omisión al ejecutar el trabajo, aunque dicha ejecución se haga de acuerdo a planos.

Cualquier error u omisión deberá ser corregido por el Contratista apenas se descubra, independientemente del recibo, revisión y aprobación de los planos por la Inspección de Obra y puesto inmediatamente en conocimiento de la misma

#### **1.7.- Aprobación de los trabajos**

Al iniciar cada trabajo el Contratista deberá pedir la presencia de la Dirección de Obra. No se admitirá el inicio de ninguna tarea sin la previa autorización y/o aprobación de la Dirección de Obra.

La Dirección de Obra hace reserva de su derecho a efectuar toda inspección en taller, depósito y/u oficinas del Contratista, que estime oportuna, a efecto de tomar conocimiento de los materiales empleados y condiciones de depósito y/o de la marcha y el estado de las trabajos realizadas por sí o a través de empresas subcontratadas.

El Contratista se compromete a avisar a la Dirección de Obra antes de proceder a desarmar andamios o retirar plataformas de trabajo, para que se efectúe cualquier tipo de inspección final. Así mismo, durante la marcha de los trabajos, el Contratista facilitará el acceso de la Dirección de Obra al área correspondiente tantas veces como le sea requerido por ésta.-

Una vez que estos hayan finalizado, el Contratista deberá solicitar la inspección final de los trabajos y su aprobación

#### **1.8.- Condiciones de seguridad y precauciones en obra**

Debido a que parte del trabajo debe realizarse en altura para acceder al cielorraso, deberán tomarse las medidas de seguridad necesarias para que la actividad de los operarios sea con el menor riesgo posible. El control de riesgos cobra mayor relevancia y se aclara que la Inspección de Obra aplicará las disposiciones vigentes en materia de seguridad y riesgos de trabajo con todo rigor. El Contratista deberá prever los horarios de desarrollo de actividades del Instituto y movimiento de personas ajenas a la obra dentro del predio del mismo. Presentará a la Inspección de Obra para su aprobación un esquema de circulación para la entrada y salida tanto del personal de la obra como de materiales, equipos, etc. Estas tareas no deben interferir en el normal desarrollo de las actividades del Instituto ni presentar riesgo alguno para personas ajenas a la intervención. Deberá tomar todas las medidas necesarias a su fin para no agredir edificios existentes y áreas próximas.

El Contratista proveerá a cada operario su equipo de trabajo y la totalidad de los elementos de seguridad necesarios. Éste será el más adecuado a las tareas a cumplir y responderá a las normas exigidas para la manipulación de los elementos y materiales empleados en la obra. Asimismo deberá proveer los mismos elementos a la Inspección de Obra.

El movimiento de personas y materiales dentro de la obra deberá realizarse por medios adecuados dispuestos de modo de no causar daños y preservar las áreas afectadas. El Contratista deberá contar con matafuegos tipo ABC en el área, en cantidad y carga suficiente. El Contratista queda obligado a mantenerlos por su exclusiva cuenta y cargo en perfecto estado de conservación.

Cuando se utilice parte de la calzada como asiento de contenedores, y/o se coloque torre para subir ó bajar materiales, etc. y que haya que cortar el paso de transeúntes por dicha vereda, se construirá una pasarela de madera cubierta, según la reglamentación municipal vigente, con el correspondiente balizamiento lumínico y con la solicitud de los permisos necesarios para dicha ocupación.

En cada sector de la obra que se requiera, se deberá contar con iluminación artificial homogénea con una intensidad adecuada a las exigencias de las tareas a desarrollar. En todos los casos abarcaran la totalidad del campo operativo.

En la presentación del Plan y Secuencia de Trabajos, la Contratista presentará dentro del desarrollo de la obra y para ser aprobada por la Inspección de Obra las medidas preventivas que deberá tomar según el desarrollo de los trabajos, según las normas vigentes de seguridad laboral y daños a terceros.

<p><b>IMPORTANTE:</b> se deberá dar total cumplimiento a lo establecido en la <b>SECCIÓN V</b> adjunto, en todo lo referente a las Leyes y Normas de Higiene y Seguridad de Trabajo y las Normas de Salud y Seguridad en la Construcción</p>
--

### **1.9.- Forma de cotizar**

La lista de rubros para cotización no es excluyente. El oferente podrá completar sub-rubros y/o ítems que a su juicio resulten faltantes o necesiten mayor desglose.

No podrán eliminarse ítems de la lista, por lo cual ésta resulta el mínimo desglose posible y aceptable.

La falta de presentación de la "Planilla de Cotización", debidamente completada (precio unitario, subtotales, total), será motivo de desestimación de la oferta.

### **1.10 - Vigilancia**

La Vigilancia del sector de obra y/o obrador se hará por cuenta y cargo de la Contratista.

El Contratista deberá cumplir con las normas establecidas por las autoridades del Instituto.

Ningún personal del Contratista, Subcontratista y/o proveedores, podrá permanecer en la obra fuera del horario acordado.

El Contratista tendrá a su cargo y bajo su única responsabilidad la seguridad y la vigilancia total de la obra, para evitar daños a la construcción, robos o deterioros de los materiales, elementos, enseres, etc. tanto propios como de terceros y/o de propiedad del Comitente que queden incluidos dentro del perímetro de la obra. El Contratista instalará a su exclusivo cargo el alumbrado eléctrico interior y exterior que sea necesario en la obra, a tales efectos.

Desde el comienzo hasta la terminación completa de los trabajos estará a cargo del Contratista el cuidado de la totalidad de las obras, tanto permanentes como provisionales que no hayan sido recibidas por el Comitente. El Contratista tomará a su tiempo todas las disposiciones propias y usará todas las precauciones a fin evitar accidentes personales o daños a las propiedades del Comitente.

### **1.11 - Seguros**

La Empresa se hará cargo de todos los seguros indicados en los pliegos de Especificaciones de Contratación, y mencionados en diferentes oportunidades en este pliego y particularmente solicitadas en la SECCIÓN V, no pudiendo iniciar los trabajos hasta que no se hayan presentado las correspondientes pólizas que deberán tener la aprobación de la Dirección de Obra y del servicio de Higiene y Seguridad.

### **1.12 - Inspecciones**

La Dirección de Obra efectuará de manera periódica inspecciones de los trabajos

### **1.13 - Horarios**

Los horarios y días de trabajo se ajustarán a los horarios del establecimiento. En líneas generales el horario habilitado para obras es días hábiles de 7:30hs a 17hs. En caso de necesitar trabajar fuera del horario establecido o fines de semana/feriados deberá solicitarlo con suficiente antelación y el Instituto tiene la facultad de autorizarlo o no sin que perjudique el plazo de obra.

### **1.14 - Recepción y garantía de las obras e instalaciones**

Por el presente se establecen los requisitos para las Recepciones y Garantías para las obras objeto del presente contrato.

#### **1.14.1.-Recepción provisoria**

Será otorgada cuando se cumpla con la condición de Terminada y se hayan aprobado los planos conforme a obra. Con esta fecha se computarán los plazos de obra.

Previamente a realizarse la Recepción Provisional, la Empresa Contratista deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Garantía de equipos, máquinas y elementos que componen las instalaciones.
- Instrucción al personal designado por el Comitente para el manejo de las instalaciones.
- Planos conforme a obra.

La Empresa Contratista notificará a la Inspección de Obra cuando la obra se considere en condiciones de Recepción Provisional. Realizará conjuntamente con la Dirección de Obra la inspección preliminar para determinar la lista de observaciones que se anexará al Acta de Recepción Provisoria.

En caso de no existir observaciones de importancia que impidan la recepción de las obras, se labrará el Acta de Recepción Provisional, en la que se indicarán las observaciones menores, debiendo la Empresa Contratista subsanar los defectos, fallas o ausencias indicadas dentro de los 15 (QUINCE) días corridos subsiguientes, salvo que por su naturaleza y magnitud, los trabajos demanden un plazo diferente a juicio de la Inspección de Obra. En tal caso, se consignará en el Acta el plazo otorgado a la Empresa Contratista para subsanar los defectos, fallas o ausencias observadas. En caso de no encontrarse observaciones se establece el plazo de 15 (QUINCE) días para prueba de las instalaciones, etc.

Una vez subsanadas las observaciones la empresa informará a la Dirección de Obra y se establecerá un plazo de 15 (QUINCE) días corridos para observar el comportamiento de las instalaciones y partes de la obra. En caso de observarse deficiencias en los materiales, la ejecución, el mal funcionamiento, de alguna o todas las partes de una instalación, etc., EL CONTRATISTA deberá realizar a su cargo las reparaciones necesarias. Para las zonas reparadas se contará un nuevo plazo de garantía de 15 (QUINCE) días CORRIDOS desde la reparación.

La Empresa Contratista entregará las obras e instalaciones en perfecto funcionamiento y se hará responsable por las mismas durante el plazo de garantía (UN AÑO), a partir de la Recepción Definitiva. En caso de que dentro de ese período se presentaran defectos imputables a los trabajos ejecutados o los equipos instalados, la Empresa Contratista procederá al reemplazo de las partes afectada, a su total cargo.

Si dentro del plazo que media entre las Recepciones Provisional y Definitiva, la Empresa Contratista fuere llamado a subsanar defectos o deterioros, tendrá un plazo de 7 (siete) días corridos para comenzar dichos trabajos; si transcurrido este plazo no hubiera comparecido, será intimado fehacientemente a hacerlo dentro de los 3 (tres) días subsiguiente; transcurrido este nuevo plazo, sin la presencia de la Empresa Contratista, la Inspección de Obra podrá ordenar ejecutar dichos trabajos por terceros, con cargo a la Empresa Contratista. Hasta la Recepción Definitiva la Empresa Contratista garantizará la conservación de la obra, y por su cuenta y cargo subsanará todo defecto que se produjera en la misma, ya que la Empresa Contratista conoce las condiciones técnicas, circunstancias que incumben en los trabajos a su cargo, y por ser además, responsable de las dimensiones, calidad, eficacia de las instalaciones, ejecución de los trabajos, y haber garantizado los mismos para que sean apropiados al fin que se destinan.

#### **1.14.2 - Recepción definitiva**

Cumplidas las observaciones y pasado el plazo para verificar el funcionamiento de las instalaciones, etc se otorgará, a pedido del Contratista, la Recepción Definitiva de la Obra iniciando la Garantía de Obra por el lapso de un año. Esto implica que cualquier falla o vicio oculto en tal período la Empresa deberá acudir bajo su costo a las reparaciones necesarias debiendo adaptarse al movimiento del sector afectado. La póliza de garantía de contrato será devuelta pasados los 3 (tres) meses de labrarse el Acta de Recepción Definitiva

#### **1.15 - Facultades de la Dirección de Obra**

Las funciones que desempeñará el Equipo Técnico-Profesional del Área de Arquitectura de la ANLIS (Dirección de Obras) implican las siguientes facultades específicas:

a) Rechazar cualquier material o trabajo que a su juicio no responda al Pliego de Bases y Condiciones de Contratación y/o al Pliego de Acciones y Prevención y Resguardo y/o a los planos y planillas integrantes de la documentación y a las especificaciones en ellos contenidas, o a las reglas del arte comúnmente aceptadas en la construcción.

Todo trabajo que resultase defectuoso debido al empleo de materiales no aptos y/o de calidad inferior a la establecida, y/o de una mano de obra deficiente, y/o por el descuido e imprevisiones, y/o por falta de conocimientos técnicos del Contratista o de sus empleados o de un Subcontratista, no será aprobado por la Dirección de Obra y será deshecho y reconstituido por el Contratista a su exclusivo cargo a la primera intimación que en ese sentido le haga la Dirección de Obra, en el plazo que sea por ella fijado.

En cualquier momento que un vicio se evidencie y hasta la finalización del plazo de garantía, la Dirección de Obra podrá exigir al Contratista su corrección, demolición o reemplazo, siendo a cargo del mismo todos los

gastos que se originen.

b) Exigir la demolición y/o reconstrucción de cualquier porción de los trabajos ejecutados en que se descubran vicios, aún cuando las causas de tales vicios sean no aparentes.

c) Exigir la consulta, con la debida antelación, de la solución que requiera cualquier inconveniente que surja en la obra. Cualquier solución adoptada en forma inconsulta podrá ser rechazada y su modificación estará a cargo del Contratista.

Éste estudiará cada uno de los problemas técnicos que surjan, sometiendo su solución a la aprobación de la Dirección de Obra, que podrá exigir mayor información o alternativas hasta su total satisfacción.

d) Solicitar los ensayos o pruebas que fueren necesarios, de todos los materiales e instalaciones que forman parte de la obra.

e) Exigir la preparación de muestras de diversas terminaciones, con suficiente anticipación como para evitar toda posibilidad de demora causada por la espera de su decisión.

f) Rechazar cualquier material o artículo que sea usado o averiado por la permanencia excesiva en depósito, aún cuando dicho material o artículo sean del tipo especificado.

g) Fiscalizar, emitir opinión y someter a la aprobación del Comitente la totalidad de la certificación que por cualquier concepto emita el Contratista.

h) Fiscalizar, emitir opinión y someter a la aprobación del Comitente las modificaciones, ampliaciones, supresiones y/o nuevas obras y acordar junto con el Comitente y el Contratista los nuevos precios que correspondan.

i) Supervisar y acordar técnicamente la recepción de obra por parte del Comitente, solicitar la aplicación de sanciones, aprobar planos de obra.

j) Informar y opinar al Comitente sobre las solicitudes del Contratista.

k) Disponer el mejoramiento de métodos, planteles y/o equipos.

l) Resolver discrepancias técnicas.

### **1.15 – 1 Órdenes de Servicio y Notas de Pedido**

La empresa Contratista Principal deberá proveer a la Dirección de Obra de un libro de “Órdenes de Servicio” por triplicado foliado de 1 a 50, que será el medio fehaciente de comunicación que deberá ser contestado mediante otro libro de “Notas de Pedido” en poder de la Contratista Principal.

El libro de Órdenes de Servicio estará siempre en poder de la Dirección de Obra.

Las Órdenes de Servicio que emanen de la Dirección de Obra serán recibidas por el Contratista o su representante autorizado, no pudiendo éstos recibir ni ejecutar ninguna otra indicación que no sea de la Dirección de Obra.

Todas las Órdenes de Servicio que imparta la Dirección de Obra y las Notas de Pedido que formule el Contratista no tendrán validez si no se hicieran por intermedio de estos registros.

### **1.16- CAPACIDAD TÉCNICA**

Para la presentación de la oferta el oferente deberá adjuntar junto a su oferta la documentación correspondiente que avale los siguientes requisitos a ser evaluados:

-Obras de similares características a la ofertada (mantenimiento general, albañilería, pintura general, piso vinílico) dentro de los últimos 4 (cuatro) años. Indicar lugar, superficie, monto de contrato, tiempo de ejecución y breve descripción

-Conformación de la empresa. Cantidad de personal propio, equipos, herramientas y maquinaria general propia.

## **CAPÍTULO N° 02 - TRABAJOS PRELIMINARES**

### **2.1.- Normas sobre seguridad e higiene del trabajo en la Construcción**

El Contratista cumplirá y hará cumplir a sus Subcontratistas las normas vigentes en materia de seguridad e higiene en el trabajo, sean éstas de carácter nacional y/o municipal. (Ley de Higiene y Seguridad de Trabajo Nro. 19.587 y Normas de Salud y Seguridad en la Construcción según Decreto Reglamentario N°1069/91- B. O. 09/01/92 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y Decreto 911/1996

La Contratista deberá cumplir con lo establecido en la **SECCIÓN V**, referente a la Seguridad e Higiene en una Obra de Construcción.

### **2.2.- Electricidad**

La Empresa dispondrá de un tablero de obra apto para la intemperie con protecciones (disyuntor y

termomagnéticas) a fin de conectar cualquier herramienta eléctrica. Está prohibido utilizar directamente los tomas del edificio o de los espacios exteriores del predio. El tablero será presentado a la Inspección de Obra para su aprobación y su dimensionamiento de cables y tamaño de protecciones estará de acuerdo a las máquinas a conectar. Su conexión a la red se hará por medio de cable envainado tipo taller, sin empalmes, suministrado por la Contratista y su recorrido deberá ser aéreo. El punto de empalme a la red del Instituto será determinado por el personal de Mantenimiento, quien estará a disposición para la conexión.

### **2.3.- Sanitarios**

La Contratista colocará un baño químico para el uso del personal de obra. Lo instalará bajo su costo y responsabilidad. El sector a instalarlos será consensuado con la Inspección de Obra y se tendrá en cuenta la accesibilidad del servicio de mantenimiento y la no interferencia con las actividades del Instituto. El sanitario deberá instalarse al inicio de las actividades y será retirado al finalizar la totalidad de los trabajos, incluyendo las observaciones. Durante el transcurso de la obra la Contratista se encargará de la limpieza diaria y mantenimiento de las condiciones de higiene internas y externas del mismo. Para el acceso del servicio externo se dará aviso con 24hs de anticipación al servicio de seguridad del Instituto.

#### **2.4.- Obrador y área de trabajo**

El área de trabajo necesaria para el desarrollo de las tareas de obra será delimitada con media sombra en su perímetro, a fin de demarcar y restringir el ingreso de personas ajenas a la obra. Tendrá 2mts de alto y se colocará tomada a elementos estructurales existentes o construidos por la Contratista. No se dañarán los elementos existentes que de ocurrir estará a cargo de la Empresa su reparación.

El Contratista deberá convenir con las autoridades del establecimiento y requerir la aprobación de la Inspección de Obra sobre el lugar y las características para conformar el obrador. Tendrá obligación de construir las instalaciones de un obrador.

Deberá cumplir con la normativa vigente según decreto 911/96 en todo lo relativo a obradores, depósitos, vestuarios y sanitarios para el personal propio de la Empresa y sus Subcontratistas en lugar próximo al lugar de trabajo. Las instalaciones serán retiradas por el Contratista en el plazo inmediato posterior al acta de constatación de los trabajos, en cuanto en ella se verifique que se consideran completamente terminados los trabajos y que solo quedan observaciones menores que no ameritan mantener tales instalaciones; de modo tal que, salvo expresa indicación en contrario por parte de la Inspección de la Obra, para proceder a la Recepción Provisional será condición desmantelar tales instalaciones, dejando libre, perfectamente limpio y en condiciones de uso los espacios asignados a ellas. El espacio para la ejecución del Obrador le será concedido, al Contratista, sin cargo en forma temporal y provisional.

La cesión concluirá automáticamente al producirse la recepción provisional de los trabajos o en cualquier momento que le sea solicitado por la Inspección de Obra. En cualquiera de estos dos casos la Contratista deberá reintegrarlo al Comitente en el plazo máximo de cinco (5) días.

El espacio que reciba debe ser reintegrado limpio, libre de desechos y cualquier tipo de elemento. Así mismo, la Contratista se obliga a mantener limpios y en buen estado de conservación tanto al obrador como al área circundante durante todo el lapso que dure la obra. El costo de cerrar el espacio adjudicado para conformar el obrador y/o depósito estará a exclusivo cargo de la Contratista.

Previo a la construcción de dichos cierres presentará un esquema de armado que contenga el diseño y la información sobre los materiales y la conformación estructural del mismo. Los locales a construir deben ser sólidos, prolijos y presentables, estéticamente hablando. La Contratista no podrá utilizar otros sectores distintos al obrador y/o depósito para colocar materiales, equipos o instalaciones, salvo que medie expresa autorización de la Inspección de Obra.

El Obrador deberá contar con un depósito destinado a materiales nuevos, que se incorporen a la obra. Las construcciones complementarias destinadas al Obrador se construirán con materiales en buen estado de conservación y su aspecto debe ser presentable.

La puerta de acceso al Obrador debe ser manuable y las instalaciones contarán con dispositivo de seguridad y elementos de protección contra incendio. La totalidad de los materiales que ingresen a la obra deberán estar reconocibles y la Contratista se hará responsable por su calidad. En todos los casos en que sea posible deberá identificar procedencia, fecha de elaboración y/o de adquisición, marca, características y vencimiento de los mismos. Tan pronto como ingresen a la obra serán guardados en el citado depósito.

Las pinturas, removedores, solventes, aditivos y demás productos químicos, se mantendrán en sus envases originales, tapados herméticamente y conservando los rótulos de fábrica, donde se los identifique claramente fuera del obrador. Los productos combustibles o corrosivos se guardarán fuera del obrador tomando las precauciones del caso e identificándolos claramente a efectos de advertir a los operarios y a terceros del peligro que representan. Las condiciones de guardado y manipulación de los mismos se ajustarán a lo previsto en las normas de seguridad vigentes para la obra. En el interior del depósito se evitará la acumulación de residuos, la incidencia de la luz solar directa, la humedad, las filtraciones y toda situación que pueda dañar a cualquiera de los materiales guardados allí.

La Contratista será responsable por la totalidad de los elementos que se encuentren en la obra, estén o no adheridos a ella. Por lo expresado, deberá hacerse cargo de roturas, faltantes o pérdidas, estando a su exclusivo cargo la reposición de los elementos en cuestión, independientemente de las multas que por tales hechos pudieran caberle.

#### **2.5.- Limpieza**

La Contratista realizará la limpieza diaria y final de la obra. Los elementos que se vayan juntando para su descarte se irán acumulando de forma ordenada, dentro del perímetro de la obra y sin dañar las paredes, pisos o elementos existentes. Los materiales serán desechados en volquetes a cargo de la Contratista. La circulación utilizada por los operarios deberá ser mantenida en condiciones y cualquier rotura realizada correrá por cuenta de la Empresa su reparación a su costo.

Los volquetes estarán a cargo de la Empresa tanto su gestión como el pago de los mismos.

## **2.6.- Andamios**

Para los trabajos a desarrollar en altura se requieren módulos de andamios. Deberán ser metálicos partiendo desde el nivel de planta baja, y su disposición deberá permitir un acceso fácil y seguro al área a intervenir (cielorraso).

El piso operativo de los andamios será de tabloncillos de chapa antideslizante de una resistencia suficiente como para asegurar su estabilidad y soportar las cargas a las que serán sometidos. Esta superficie se mantendrá libre de escombros, basura, envases, herramientas u otros elementos que no sean imprescindibles para la tarea a desarrollar.

La estructura de sostén será de acero y deberá descansar sobre tacos de madera o ruedas con freno. Bajo ningún concepto se admitirá su apoyo directo. Estará preparada para soportar los esfuerzos a la que se verá sometida en el transcurso de los trabajos. Tampoco será permitido que los tensores o cualquier otro elemento de sujeción se tomen directamente a elementos del edificio que puedan ser dañados como consecuencia de este hecho.

Los andamios tendrán incorporados protecciones para evitar la caída no controlada de cualquier elemento. Estas protecciones podrán ejecutarse con madera, polietileno o de tejidos. El Contratista deberá realizar una estructura de andamio estable la que será inspeccionada y aprobada por el servicio de Higiene y Seguridad del Instituto. Este servicio tiene la facultad dentro de predio de observar, advertir e intimar a las Empresas a cumplir la normativa en materia Seguridad Laboral por lo que puede suspender las tareas hasta su adecuación sin que esto modifique el plazo de obra. Se tendrá especialmente en cuenta los sistemas de seguridad, como ser barandas, tabloncillos, apuntalamientos, etc y los elementos de seguridad obligatorios para los operarios en trabajo en altura.

Los andamiajes y todo otro equipo para trabajos en altura deberán cumplir con todas las normas de seguridad y contar con la aprobación del servicio Higiene y Seguridad y la Inspección de Obra.

Las escaleras portátiles serán resistentes y de alturas adecuadas a las tareas en las que se las utilice, se las atará donde fuera menester para evitar su resbalamiento y se las colocará en la cantidad necesaria para el trabajo normal del personal y del desarrollo de obra.

La Empresa Contratista se hará responsable de la provisión, armada y desarmado y retiro de los andamios tubulares de esta intervención, a realizarse con caños de acero y accesorios correspondientes al sistema elegido para intervenir en tareas en altura. En todos los casos evitaremos que los amarres y apoyos del andamio perjudiquen solados, estructuras a las terminaciones de los edificios.

Toda la estructura deberá cumplir con las Normas de Seguridad e Higiene del Trabajo Ley 19.587, el Decreto 911/97 y las Ordenanzas Municipales vigentes.

## **DESARROLLO DE LA OBRA**

Dado que la obra se materializa sobre dos ejes, Exterior e Interior, el desarrollo de la presente documentación se basa sobre estos dos puntos aislados para una mejor comprensión. A su vez por la repetición de tareas dentro de los distintos locales y a modo de simplificar y tener una descripción de fácil lectura, se detalla cada una de las tareas siendo la planilla de cómputo en última instancia quien determine los locales a aplicar y sus cantidades..

## **A-TRABAJOS EXTERIORES**

### **CAPITULO A Nº 03 – DESMONTE DE SOLADOS / CONTRAPISOS Y CARPETAS**

#### **3A.1.- Desmonte**

La Contratista realizará el desmonte de todo el solado y carpeta comprendido dentro del patio de piletas. Se retirarán las tres piletas plásticas con sus respectivos sistemas de desagües y alimentación de agua

incluyendo las actuales duchas. La estructura metálica será desmontada en su totalidad desde los cimientos. El contrapiso defectuoso comprendido entre la línea de árboles y la junta de dilatación será demolido en su totalidad. Todos los materiales extraídos que sean de utilidad para el Instituto serán depositados dentro del predio en el lugar que indique la Inspección de Obra. El resto del material correrá por cuenta de la Contratista su retiro empleado volquetes.



### **3A.2.- Corte de raíces y retiro de tronco**

La Contratista realizará el corte de todas las raíces que afectan al nuevo solado. Para ello sobre el terreno natural con la profundidad de 20cm se eliminará cualquier elevación producida por las raíces. Se emplearán las herramientas necesarias para tal fin. Las raíces superficiales deberán quedar distantes del borde del nuevo solado a una distancia de 40cm como mínimo.

Sobre el ingreso al patio de piletas se cortará en secciones y eliminará el tronco seco caído. La sección de tronco que aun se mantiene en pie será cortado de forma horizontal toda su sección a fin de conseguir un plano de apoyo



### **3A.3.- Nivelación y compactación**

Se procederá a la compactación del suelo natural. Se deberán nivelar y compactar hasta un valor no inferior al 90% del ensayo "Proctor", compactado en capas no mayores de 10cm.

Si el terreno natural, tuviere arcillas expansivas, será necesario agregar cal hidráulica, previo mezclado, humectación y posterior compactación.

### **3A.4.- Contrapiso**

Se realizará un nuevo contrapiso de hormigón de cascote nivelado con un alisado de espesor variable mínimo de 12cm. en los puntos de nivel próximo a los desagües. El contrapiso sobre terreno natural compactado, se armaran con malla reticulada electrosoldada de acero de 4,2mm de 0,15m x 0,15m como máximo.

Bajo esta malla de acero se colocara un film continuo de polietileno de 200 micrones de espesor, como barrera de vapor. Antes de la colada se salpicará la malla metálica con una mezcla de concreto a fin de protegerla de la cal del contrapiso.

Este nuevo contrapiso llevará una junta de dilatación respecto al existente (respeta la junta actual) y su superficie será menor según indica el PLANO N°2 dado que se retira de la línea de árboles a fin de prevenir futuros levantamientos.

Se dará la pendiente necesaria para el escurrimiento del agua de lluvia o rociadores.

Sobre la vereda de ingreso al patio de juegos que se encuentra 10cm por debajo del nivel de piso del patio y veredas se hará un contrapiso de unos 6cm de altura para que con el solado de terminación quede toda la superficie al mismo nivel sin diferencias entre patio, acceso y vereda.

### **3A.5.- Carpeta cementicia**

Se realizará sobre el contrapiso nuevo y existente una carpeta cementicia de nivelación. Será uniforme y sobre el borde contra los árboles terminará con un cordón de 2cm de altura por 10cm de ancho. Este cordón servirá de contención para el nuevo solado. El cordón contará con cortes cada un metro para evacuar hacia el césped la posible acumulación de agua dentro del sector.

Sobre el contrapiso de acceso se hará una carpeta cementicia de nivelación con cordón perimetral con el objetivo de contener el nuevo piso blando.

## **CAPITULO A N° 04 – SOLADO / SUPERFICIES / ALBAÑILERÍA / DESAGÜES**

### **4A.1.- Sumideros. Desagües**

La empresa contratista deberá construir nuevos sumideros en el sector patio de agua, correspondiente a la zona del semicubierto.

El canal de drenaje será de hormigón premoldeado con polímero y el marco y reja de acero galvanizado.

La sección será de 0,20m. x 1m. Aproximadamente por unidad y los mismos irán conectados a la rejilla existente de desagüe mediante cañerías de 110mm de polipropileno tipo Awaduct con sifón. Serán cuatro sumideros de 1m cada uno, vinculados a un sifón antes de su conexión al sistema. Se considera la carpeta cementicia como nivel de piso terminado. Sobre esta es por donde escurre el agua de lluvia o rociadores.

Los puntos de encuentro deberán realizarse de forma que el escurrimiento del agua de lluvia sea continuo.

### **4A.2.- Tapas**

La Contratista reemplazará la tapa de la cámara cloacal que se encuentren en el área de intervención. La misma deberá contar con marco y tapa de hierro negro de aproximadamente 60cm. x 60cm., con encastre cónico, tratamiento anti oxidante y anti corrosivo. Este trabajo incluye la limpieza de la cámara la cual se encuentra con tierra y barro acumulado en su fondo.

Se colocará un nuevo marco y rejilla en la boca pluvial existente. La misma será de acero galvanizado 20x20.

### **4A.3.- Junta de dilatación**

La Contratista colocará de forma longitudinal entre los contrapisos una junta de poliestireno expandido para luego a nivel carpeta completar con una junta asfáltica elástica preformada (ancho 2cm).

### **4A.4.- Reparaciones de muro de carga**

Se realizarán todas las reparaciones de albañilería del muro de carga entorno al patio de agua, Esto contempla fisuras, faltante de revoques o encuentros con el solado existente que producto de la demolición se produzcan desprendimientos del revoque. La terminación se dejará a plomo. Se pueden utilizar mezclas pre elaboradas. En caso de grietas se complementará la reparación con la colocación de llaves con varilla de hierro del 8 en forma de Z transversal.

### **4A.5.- Piso de goma**

La Contratista proveerá e instalará un piso de goma en toda la superficie del patio de agua. Se aplicará sobre la carpeta cementicia limpia y seca. Este trabajo se realizará como última tarea del sector.

Se emplearán baldosas de 1m x 1m y 2cm de espesor con sistema de drenaje inferior. Elaboradas con caucho reciclado granular que forma capa compacta. Resistencia al resbalamiento aun mojado, resistente al fuego, permeable al agua. Se emplearán dos colores de baldosas. Las piezas se colocaran sueltas contenidas entre los muros de carga y el nuevo cordón. Se pegarán con adhesivo recomendado por el fabricante en caso de que se sugiera afirmar algunas baldosas, en cuyo caso no serán las que coinciden con las tapas o rejillas de desagües.

El camino de acceso al patio de juegos estará terminado con este mismo producto, contenido entre cordones.

Como referencia se toma el piso elaborado por Fenix Pisos [www.productosfenix.com.ar](http://www.productosfenix.com.ar) o calidad equivalente o superior.



#### **4A.6.- Césped**

En el sector del patio de juegos ubicado sobre el lateral derecho del ingreso se colocará un nuevo césped tipo grama bahiana. Para ello se procederá a realizar un raspado de la superficie, rastrillado, nivelación con los bordes de veredas (se debe evitar desniveles) para luego realizar la siembra en panes de la grama y posterior fertilización y riego constante. Esta tarea deberá realizarse dentro de los primeros 15 días de obra con el objetivo de que la Contratista se ocupe del mantenimiento y verificar la eficacia del trabajorealizado.

El movimiento y reubicación de los juegos corre por cuenta de la Contratista.

Sobre el sector donde está el tronco seco que forma un triángulo de césped con respecto a las veredas circundantes y frente a la vereda de las aulas se realizará la nivelación con respecto a las circulaciones (sin escalón) con relleno de tierra y posterior siembra de grama bahiana en panes.



## **CAPITULO A N° 05 – INSTALACIÓN DE AGUA / HERRERÍA / PINTURA**

### **5A.1.- Estructura metálica (semicubierto)**

La empresa contratista deberá construir una estructura metálica de 4m x 4m y 2,60m de altura utilizando cañones estructurales de sección redonda espesor mínimo 3,2 mm de aleación de acero. Los tramos serán continuos sin soldaduras intermedias. Todos los encuentros de piezas estarán soldadas en todo el perímetro con el corte acompañando su encastre. No se permite superposición de piezas. Las seis columnas estarán rellenas de concreto hasta los 2m de altura como mínimo y estarán fijadas al contrapiso por medio de cuatro brocas cada una con planchuela de 3mm. Llevará viga perimetral y una central entre columnas. La estructura metálica será pintada con una mano de antióxido y dos manos como mínimo de esmalte sintético brillante color a definir por la Inspección de Obra. En caso de falta de cubrimiento se aplicarán las manos necesarias hasta obtener una superficie uniforme.

Se colocará como terminación superior una media sombra antigranizo tensada (una por cada paño). Costura a máquina cocido con hilo de nylon, resistente al agua, borde reforzado con ojales metálicos cada 50cm y en sus extremos. Atada mediante sogas de nylon a vigas perimetrales. Color a definir.

### **5A.2.- Sistema de rociadores**

En la estructura semicubierta se instalará un sistema de rociadores con el objeto de generar dos cortinas verticales de agua. Para ello se tomará el suministro de agua desde la llave de paso general en el ingreso del Jardín. En este punto se interceptará el caño plástico termofusión de alimentación para hacer una derivación de 3 / 4 en termofusión. La derivación estará canalizada en su comienzo por el solado para ingresar a la zona de césped del patio de juegos hasta la estructura metálica. Se harán las reparaciones del solado calcáreo utilizando la misma tipología de pieza. La cañería a utilizar es termofusión Acquasystem o similar. Se empleará caño de polipropileno copolímero random (tipo 3) Acquasystem Magnum PN 20 o calidad equivalente o superior de 3 / 4 de pulgada, sistema termofusión. Este material contiene en su materia prima absorbedores de rayos UV que le dan una mayor resistencia al ataque solar. Las piezas de unión, derivaciones, llaves, etc serán de la misma línea. La instalación será a la vista (sobre estructura metálica) utilizando grapas tipo omega con separador para la fijación en mampostería. Se realizará sobre el muro de carga hasta llegar a la columna del semicubierto. En la estructura metálica se dejarán soldados soportes de fijación para la cañería la cual contará con una llave de paso a una altura de 1,80m. Los soportes de fijación que estén por debajo de los 2m deberán tener una terminación prolija, sin rebabas, salientes o elementos filosos como protección de cortes accidentales. En caso de no cumplirse esta condición la Inspección de Obra podrá exigir que se coloque una protección adicional sin que se genere un costo extra a la oferta. Todas las fijaciones llevarán separador de goma, plástico, etc. La instalación recorrerá la viga perimetral hacia ambos frentes donde se instalarán los rociadores (cantidad 3 por lado, total 6). Los rociadores se distribuirán de forma simétrica en el largo de la viga y se materializarán con una flor de ducha cromada de plástico ABS de alta resistencia de diámetro mínimo 7cm y regulador de apertura de lluvia y cierta rotación para direccionar el flujo de agua.

Se deberá tomar los recaudos necesarios en la instalación horizontal sobre la viga para dejar la separación suficiente entre la cañería y la viga con el fin de dejar el paso libre de la cuerda de sujeción de la media sombra. La cañería bajo ningún concepto puede estar amarrada.

A modo de protección adicional contra la acción solar la nueva cañería será pintada cuando está en contacto con el semicubierto con esmalte sintético de idéntico color a la estructura. En los sectores que está sujeta a mampostería se utilizará una pintura con acabado aluminizante.

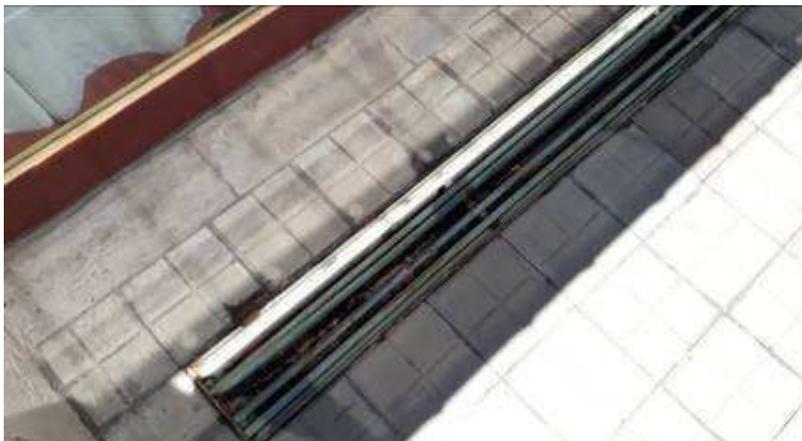
### **5A.3.- Reja metálica de cierre perimetral**

En el nuevo patio de agua, sobre el lateral contra la línea de árboles se instalará una reja de cierre para contención del espacio recreativo. Se colocará a 10cm del borde del cordón del solado sobre la tierra, por lo que los parantes principales estarán embutidos como mínimo 40cm y dentro de un mojon de hormigón. Los parantes tendrán soldados en la parte inferior pelos de hierro para mayor contacto con la base. Estos parantes estarán rellenos de concreto y estarán contruidos de caño estructural redondo de 3,2mm de espesor (idem semicubierto). Su tipología será similar a la existente en el patio trasero de juegos, formado por paneles de perfil ángulo con malla artística. Estos paneles soldados mediante planchuelas a los parantes. La altura será de 1m desde el nivel de solado terminado. Se incluye en este ítem las tareas de pintura que consisten en una mano de convertidor de óxido y dos manos como mínimo de esmalte sintético brillante, color a definir. En caso de no conseguir una superficie homogénea se darán las manos necesarias hasta lograrlo.



#### **5A.4.- Cambio de rejillas en sumideros a la salida de las aulas**

Sobre la vereda frente a la salida al patio de las tres aulas se encuentran los sumideros que colectan agua de lluvia. Los marcos y rejillas están deteriorados por lo que es necesario su reemplazo.



Se realizará el desmonte de todos los marcos y rejillas cuidando de dañar lo menos posible las baldosas calcáreas. Se protegerán las salidas para no obstruir el drenaje. Una vez liberado la Contratista colocará un nuevo sistema de marco y rejilla en chapa galvanizada por inmersión en caliente respetando el ancho de 20cm. Estas piezas vienen en conjunto con bisagra oculta antivandálica y se fabricará a modo de completar los espacios con módulos o pieza de ajuste. Este proceso galvanizado produce una capa de aleación hierro-cinc en la superficie del acero y deja una capa de cinc puro en su superficie que evita la corrosión del hierro. La rejilla tendrá perforaciones pequeñas para evitar que los se enganchen al pasar por ellas.



Este ítem incluye la reposición y colocación de las baldosas calcáreas 20x20 de 4 panes color gris necesarias para la terminación del trabajo.

#### **5A.5.- Nueva media sombra en circulación de ingreso**

La estructura metálica de ingreso al Jardín cuenta con una media sombra en mal estado. Se procederá a su desmonte y reemplazo por una nueva. Se colocará una media sombra antigranizo tensada (una por cada paño). Costura a máquina cocido con hilo de nylon, resistente al agua, borde reforzado con ojales metálicos cada 50cm y en sus extremos. Atada mediante sogas de nylon a vigas perimetrales. Color a definir.

#### **5A.6.- Trabajos de pintura en elementos exteriores**

##### **Sobre Metales**

Se realizarán los trabajos de pintura sobre los elementos metálicos ya mencionados en los puntos anteriores y en los que se describen a continuación:

-Estructura metálica de caño circular en ingreso al Jardín. Color a definir.

-Reja perimetral existente entorno al nuevo patio de agua (todo el perímetro), reja sobre todo el frente a la calle vehicular (frente a la casa antigua y acceso peatonal).

Para estas tareas se procederá al lijado de las superficies retirando las partes flojas de pintura. Limpieza. Aplicar una mano cargada de convertidor de óxido y luego las manos necesarias (mínimo dos) de esmalte sintético brillante color a definir. La superficie debe quedar cubierta en su totalidad y homogénea libre de pincladas. En el caso de las mallas lleva el mismo procedimiento con la salvedad que se recomienda el empleo de soplete protegiendo el entorno.

##### **Sobre Muros**

Sobre los muros de carga que forman el límite del patio de agua y la porción frente al patio de juego sobre la calle vehicular se harán los trabajos de pintura. Una vez terminadas las reparaciones o completamiento de faltantes de revoques se procederá al lijado de las superficies, aplicará una mano de fijador al agua para exteriores y luego las manos necesarias (mínimo dos) para cubrir las superficies de forma homogénea con pintura al latex para exteriores. Color a definir.

*Marcas: para todos los trabajos de pintura (convertidor, esmalte, fijador, latex, etc) incluidos en este y otros puntos se emplearán productos de primeras marcas como ALBA, SHERWIN WILLIAMS o equivalente.*

*Antes de la compra de los productos por parte de la Contratista la misma informará a la Inspección de Obra los productos a adquirir con su detalle respectivo para la aprobación.*

#### **5A.7.- Cambio de artefacto de iluminación exterior sobre calle lateral**

Sobre la pared exterior que da al ingreso de Av. Suarez la Contratista realizará el reemplazo del artefacto de iluminación y sellado de la caja por posible ingreso de agua. Será tipo tortuga ovalada de material fundición de aluminio con reja. Medida aproximada 25cm x 14cm. Con rosca E27 para lámpara LED. Portalámpara de porcelana y vidrio resistente a impacto. Incluye lámpara LED 15W fría.



## **B-TRABAJOS INTERNOS**

***Debido a que los trabajos a realizar en el interior del edificio del Jardín Maternal son diversos y repetitivos en varios locales, se procederá a describir cada tarea en particular y, su lugar de aplicación y cantidad estará determinada por la planilla de cómputo que forma parte del presente pliego. Para una correcta interpretación se recomienda el estudio del siguiente itemizado en conjunto con la planilla de cómputo. Esto lleva a que de aquí en adelante cada punto desarrollado puede estar o no contenido en ciertos capítulos de la planilla.***

### **CAPITULO B Nº 03 – GENERALES**

#### **3B.1.- Reparación de revoques**

La Contratista deberá realizar las reparaciones de revoques englobados a nivel de basamento y los desprendimientos superiores que por su magnitud deban ser intervenidos con mortero. La finalidad es preparar las paredes para el tratamiento particular que recibirán. En caso de deterioro superficial de pintura en cualquier parte de las paredes se eliminarán las partes sueltas y se procederá con la técnica para pintar paredes.

Para las manifestaciones profundas posibles de humedad ascendente se repararán con SIKA MONO-TOP 107 Seal con el objeto de bloquear la humedad. Se limpiará la zona afectada retirando todas las partes flojas y realizando el relleno a plomo con el producto. Para los desprendimientos por golpes o fisuras se utilizará un mortero de revoque 3 en 1 tipo Weber MIX E manual realizando el mismo procedimiento.

Todas las superficies deberán quedar listas para aplicar el revestimiento plástico o pintar según corresponda.



### **3B.2.- Desmote de piso vinílico**

En los sectores indicados se retirará el actual piso vinílico en baldosas. Este proceso se hará con sumo cuidado a fin de no dañar la base. Se empleará espátula a 30° para la remoción. Las baldosas serán descartadas en el contenedor. Previo a este trabajo la empresa deberá retirar el mobiliario reubicándolo de forma temporaria en otro sector hasta la colocación del piso definitivo. Una vez finalizado volverá a reacomodar el mobiliario. Este trabajo afecta a algunas salas y baño niños que poseen piso vinílico de baldosas 30x30 (S1, S2, B1) y al baño de niños que posee un piso continuo manchado por filtración de agua(B2).



### **3B.3.- Nuevo piso vinílico infantil**

En los sectores donde se retiró el piso vinílico se colocará un piso vinílico continuo de 3mm de espesor mínimo, modelo infantil marca Tarkett o similar, de composición homogénea, PVC y alto tránsito. Características aptas para playrooms, escuelas. Fácil limpieza. Diseño similar al existente en las salas 3, 4 y 5. Modelo Playful Multicolor (PUZZLE). Presentación rollo 2x25m. Antialérgico, confort acústico, confort térmico.

Según el grado de deterioro se hará primeramente una reparación de la carpeta cementicia y luego la masa niveladora a fin de obtener una superficie lisa. A continuación se pegará en toda su superficie el piso continuo. El adhesivo a utilizar será de base acuosa con una buena ventilación durante y posterior a su aplicación. En los bordes se retirará el zócalo de madera para poder realizar una correcta terminación. Luego la Contratista los volverá a colocar. Incluye la superficie del interior de placar y bajo la pileta.

La Contratista dejará una pieza de reposición de 6m<sup>2</sup>.



### **3B.4- Revestimiento plástico**

En los sectores indicados en la planilla de cómputo se colocará entre el zócalo y el guardasilla (altura aprox. 1m) un revestimiento aplicado formado por paneles plásticos. Esto es un tipo machimbre de PVC a partir de la extrusión del PVC. Autoextingible, resistente y muy fácil limpieza. Color blanco. Medidas de la tabla 200mm de ancho y 10mm de espesor. Largos varios desde los 2m hasta los 6m. Se incluye en el trabajo los accesos de terminación como perfiles, zócalos, etc. En los sectores donde no hay guardasilla se respetará su altura. Se realizarán los trabajos necesarios para acondicionar las cajas de electricidad u otros elementos que sean necesarios quedar visibles y utilizables. Todo soporte, aplique, etc será removido y vuelto a colocar una vez aplicado el revestimiento.

Este revestimiento se colocará en todo el perímetro de pared de las cinco salas, comedor, lactario, parte de la oficina 1 y biblioteca y en sectores de circulación.

Como referencia se tomó el producto desarrollado por Claraluz

<https://claraluz.com/productos/articulo.php?codigoarticulo=8&codigorubro=5>

### **3B.5- Pintura Latex Satinada**

En los sectores indicados en la planilla de cómputo se realizará el tratamiento de pintura de las paredes en su mayoría por encima del guardasilla caso excepcional la oficina 1 que serán todas las paredes. Se utilizará pintura látex satinada lavable para interiores color idem al existente. Deberán protegerse las superficies donde se trabaje y realizar una limpieza constante.

Las paredes a pintar estarán reparadas, firmes, secas y limpias. Se seguirán los siguientes pasos:

- Limpieza y lijado previo de la superficie
- Aplicación de una mano de fijador a agua.
- Aplicación de enduido plástico al agua.
- Lijado de la superficie.
- Aplicación de 3 manos de pintura látex satinada antihongo marca ALBA, SHERWIN WILLIAMS o primera marca del mercado dejando secar entre una y otra, previo lijado.

Se indicará a la Inspección de Obra el producto a aplicar para su aprobación.

### **3B.6- Pintura en cielorraso desmontable y continuo**

En los sectores indicados se realizarán los trabajos de pintura del cielorraso desmontable para lo cual se desmontarán las placas libres de instalaciones para ser trabajadas. Esto se hará con sumo cuidado evitando la dispersión de las partículas depositadas. Se limpiarán en el exterior del edificio para luego ser tratadas. El manipuleo final se hará con guantes para no marcar las placas. Una vez finalizado el trabajo la Inspección de Obra realizará una revisión y las placas que presenten marcas o mala terminación serán señaladas para su nuevo tratamiento.

En los casos de cielorraso continuo se preparará la superficie con las reparaciones necesarias a fin de iniciar el pintado de los mismos.

En todos los casos es condición indispensable que las superficies que deban recibir pinturas, se hallen firmes, secas y limpias.

- Limpieza y lijado previo de la superficie
- Aplicación de una mano de fijador a agua.
- Aplicación de enduido plástico al agua.
- Lijado de la superficie.
- Aplicación de 3 manos de pintura látex para cielorraso antihongo marca ALBA, SHERWIN WILLIAMS o primera marca del mercado dejando secar entre una y otra, previo lijado.
- Color blanco

La contratista deberá mantener la limpieza estricta del lugar, durante y al final de cada jornada. Protegerá con cartones o lonas los objetos que no pueden ser retirados. Se tendrá sumo cuidado con el piso existente de no marcarlo o mancharlo. De ocurrir correrá por cuenta de la contratista su reparación.

En líneas generales este ítem se aplica a todas las salas, comedor, lactario, cocina, oficina 1, hall y parte de la circulación.

Se indicará a la Inspección de Obra el producto a aplicar para su aprobación.

### **3B.7- Pintura para carpinterías metálicas y de madera**

Se realizarán los trabajos de pintura indicados sobre las carpinterías metálicas y de madera, sean puertas y ventanas. Las puertas y ventanas exteriores se pintarán del lado interno incluyendo el marco con la salvedad de la puerta de madera de la sala 2 (ambos lados). Las puertas interiores indicadas se pintarán de ambos lados con su marco y lo mismo las ventanas internas incluidas en el ítemizado de la planilla.

Se utilizará esmalte sintético brillante color similar al existente marca ALBA, SHERWIN WILLIAMS o primera marca del mercado

#### **Para elementos metálicos**

Aquellos que presenten indicios de óxidos se le aplicará una mano de convertidor de óxido previo perfecto desengrasado y eliminación de óxidos mediante lijados o solución desoxidante, limpieza de la superficie de toda suciedad y herrumbre.

- Masillado, en caso de ser necesario, con masilla al aguarrás en capas delgadas donde fuese menester y aplicación nuevamente convertidor sobre las partes masilladas.
- Lijado.

- Aplicación de esmalte sintético con la cantidad de manos necesarias según se necesite para lograr un correcto acabado. (mínimo dos manos). Color idem al existente.

#### **Para elementos de madera**

Aquellas superficies que presenten deterioro se removerá toda la pintura utilizando removedor o lija. La superficie debe quedar libre de relieves o sobresaltos.

-En caso de reparaciones se realizará con masilla al aguarrás en capas delgadas.

-Lijado fino

-Aplicación de esmalte sintético. Las manos necesarias hasta obtener una superficie pareja y sin veteado. (mínimo dos manos). Color idem al existente.

**Se indicará a la Inspección de Obra el producto a aplicar para su aprobación.**

#### **3B.8- Reemplazo de lámparas**

En los sectores indicados por la planilla se hará el reemplazo de las lámparas quemadas en la cantidad indicada y tipo según lo indicado a continuación.

-Lámpara bipin halógena de 50W para artefactos centrales focalizados dimerizables.

-Tubo fluorescente OSRAM DULUX L 36W o calidad similar para artefactos embutidos 60x60.

#### **3B.9- Cortinas roller**

En las salas, baño y oficina indicados por plano y planilla se instalarán sobre las ventanas o puertas exteriores con vidrio un sistema de control solar como cortinas roller. El trabajo incluye materiales, accesorios, mano de obra y adaptaciones necesarias para su instalación. Se colocarán sobre el dintel del vano a cubrir. Responderán a lo indicado en la planilla de cómputo según tipología:

##### **-Cortinas Roller Sun Screen:**

Cortinas sistema roller tela Sun Screen

Tubo de enrollamiento de aluminio de 39 mm reforzado

Soportes metálicos blancos con tapas embellecedoras.

Factor de transparencia 5 %

Tela lavable

Composición: tejido de P.V.C. PES (60 %) y polyester (40 %).

Bloqueo de rayos UV 95 %

Mecanismo de apertura y cierre con cadena plástica color blanco.

Zócalos de aluminio adonizado recto color blanco

IGNÍFUGAS

##### **-Cortinas Roller Black Out:**

Cortinas sistema roller tela Black Out

Tubo de enrollamiento de aluminio de 39 mm reforzado

Soportes metálicos blancos con tapas embellecedoras.

Composición: tejido de P.V.C. PES (60 %) y Polyester (40 %)

Bloqueo de rayos UV 100 % (reduce el calor en el ambiente)

Lavables y de alta durabilidad

Mecanismo de apertura y cierre con cadena plástica color blanco.

Zócalos de aluminio adonizado recto color blanco

IGNÍFUGAS

*NOTA:*

La Contratista presentará muestras de calidad y color para la aprobación de la Inspección de Obra.

La cadena de accionamiento deberá quedar a una altura superior al 1,70m. En caso que por cuestiones técnicas no fuera posible se anexará un soporte en una superficie firme para colgar el remanente que quede por debajo de esta altura.

En los locales que actualmente cuentan con cortinas y se instalará la cortina roller la Contratista realizará el retiro de las telas y soportes entregando los elementos a la Dirección de Obra.

### **3B.10- Puertas bajo mesada**

En las salas indicadas se realizará el reemplazo de las dos puertas bajo mesada. Tendrán las mismas dimensiones a las actuales. Construidas en MDF de 18mm revestidas en melamina, color idem a la puerta del placard. Cubrecantos de ABS 3mm. Tirador oculto superior por rebaje de arista. Bisagra de cazoleta y brazo articulado elaborado en acero, terminación niquelado, cierre automático.



### **3B.11- Grifería sobre mesada**

En las salas indicadas se realizará el reemplazo de la grifería existente. Se desconectará la canilla monocomando la cual será entregada a la Dirección de Obra y se procederá a instalar con "nuevas conexiones" (flexible corrugado anillado de acero inoxidable) una canilla FV Arizona 0423/B1 cromo o calidad equivalente o superior.

### **3B.12- Protector para maderas**

En las mesadas donde se realizó el cambio de puertas bajo mesada se realizará el tratamiento de todas las partes de madera que componen ese mueble incluyendo zócalos, frentín, parantes, etc. Previo lijado y limpieza de las superficies se aplicará un protector para maderas tipo Cetol Clasicc o equivalente. Se aplicará en varias manos desde la diluida 50% hasta la concentrada lijando entre manos. Mínimo tres manos. Este producto tiene una base solvente por lo que se ventilarán bien los ambientes.

### **3B.13- Sellado de piletas**

Las mesadas donde se reemplazó la grifería cuentan con una piletta circular de acero inoxidable. Se realizará el sellado de todo su perímetro sobre la mesada y por debajo. Se aplicará en capas si el espacio a cubrir es considerable. Se empleará un sellador a base de siliconas tipo Sikasil C de curado neutro o calidad equivalente.

### **3B.14- Reparación de piso vinílico continuo**

En las Salas 3, 4 y 5 que poseen un piso vinílico continuo se realizará el pegado de todas las juntas levantadas o con indicios levantarse. Se limpiará el piso y el vinilo liberándolos de impurezas hasta llegar a un punto firme. Se procederá al encolado garantizando nuevamente la unión sin sobresaltos.

En el caso de la Sala 3 se suma además un trabajo de reparación del piso el cual fue rasgado por el pasador del portón divisorio. Se empleará el mismo tipo y modelo de piso continuando el diseño para su empalme.



### **3B.15- Pasador para portón**



En los dos portones ubicados en la Sala 4 se hará el reemplazo del pasador inferior de cierre. Se retirará el actual en cada uno y la Contratista proveerá e instalará uno nuevo, de acero inoxidable, cromado con sistema de traba superior automático cuando no esté activo. El objeto es evitar el arrastre accidental del pasador al girar la hoja y deteriorar el solado.

### **3B.16- Estantes de madera**

En las locales indicados por la planilla de cómputo la Contratista proveerá e instalará la cantidad de estantes indicados. Donde sea reemplazo se utilizarán los soportes ya instalados. En los casos de ser nuevos a instalar la Contratista proveerá y colocará las ménsulas/soportes necesarios. Se establecerá con la Inspección de Obra su ubicación. Serán de MDF espesor 25mm revestido en melamina blanca, cubrecanto ABS 3mm. Medidas según lo indicado.

### 3B.17- Ajuste de cielorraso

En las salas y circulaciones indicadas se realizará la nivelación del cielorraso desmontable mediante el ajuste o incorporación de nuevos sensores con el objeto de corregir las deformaciones. Se fijará a superficies o elementos firmes aptos para soportar el peso de la sección comprometida. En caso que la corrección lo requiera se modificará o se hará el reemplazo parcial del o los perfiles del cielorraso.

En el caso de la Oficina 2 se reparará la perfilería y elemento de sujeción del cielorraso.



### B.18- Pulido e hidrolaqueado de pinotea. Protección ignífuga

Los locales Comedor y Lactario con su hall de ingreso cuentan con un piso de pinotea. Este está sometido a un desgaste constante por lo que requiere mantenimiento su película protectora. La Contratista proveerá todos los materiales, herramientas y mano de obra para realizar el pulido completo e hidrolaqueado del piso de pinotea. Se incluye en este trabajo el tratamiento de los zócalos. La Empresa realizará el movimiento del equipamiento para el desarrollo de la tarea. Previa a la aplicación se realizará un tratamiento ignífugo de toda la superficie incluyendo los zócalos utilizando Ignífugo para Maderas de Venier, Direth o calidad equivalente certificado y avalado por el GCBA. **La Contratista entregará a la Dirección de obra certificado indicando el producto aplicado, marca, características y que organismos certifican dicha condición.**

El trabajo consiste según evaluación del personal idóneo en la materia del pulido a fondo con tres tipos de lija de diferente grano abrasivo (30, 60, 120). Luego una limpieza a fondo con aspiradora industrial. Aplicación del **producto ignífugo** según recomendaciones del fabricante. Luego impregnar con **sellador tanino**, proceso importante al utilizar un producto acuoso como terminación. Masillado en caso de piezas defectuosas acentuadas. Aplicación de sellador acrílico en la primer capa para cerrar los poros y evitar proliferación de bichos. Aplicación de las tres manos siguientes del producto. Producto marca Petrilac Melacril Hidroplastificador o ca-



lidad equivalente de marca reconocida en el mercado, base acuosa, acabado brillante. Aplicación según recomendación del fabricante.

La Contratista indicará los pasos y producto a aplicar para la aprobación por parte de la Inspección de Obra.

### **3B.19- Desmante de inodoro para niños**

Dado que en ambos baños para niños (B1 y B2) se realizará el reemplazo del solado vinílico es necesario para una correcta aplicación el desmante de los inodoros. Esto se hará por personal sanitario cuidando la descarga embutida en piso de los inodoros. En B2 la aparición esporádica de agua hace pensar que algunas descargas no están acopladas correctamente por lo que el drenaje de agua bajo el piso produce manchas y desprendimiento del piso. Se realizará la desconexión total de los artefactos y serán almacenados por la Contratista hasta su colocación.



### **3B.20- Colocación de inodoros para niños**

Una vez finalizados los trabajos de cambio de solado en ambos baños (B1 y B2) se procederá a la colocación de todos los inodoros de niños. Las conexiones de alimentación de mochilas serán nuevas utilizando flexible de acero anillado. El acople del inodoro a la descarga cloacal de piso será perfecta, con los accesorios nuevos de empalme y sellado. Se requiere un cierre hermético para impedir filtraciones hacia el solado.

Los tornillos de fijación serán nuevos y ajustados para inmovilizar el artefacto.

### **3B.21- Cambio de asiento de inodoros niños**

Todos los asientos de inodoro de niños serán reemplazados por nuevos de plástico polipropileno reforzado. Bisagra de nylon. Las tapas retiradas serán almacenadas donde la Inspección de Obra lo indique.

### **3B.22- Protección de divisiones**

Sobre todos los cantos verticales de las mamparas divisorias de los baños B1 y B2 se colocará una protección de las aristas. Se utilizará perfiles plásticos aplicados para amortiguar posibles golpes. Preferentemente la pieza a colocar tendrá el canto curvado. La Contratista presentará propuestas para ser aprobada por la Inspección de Obra.

### **3B.23- Hidrolaqueado de solías**

En la parte antigua de la casa, varias puertas de ingreso a las locales cuentan con una solía de madera (K, BM, B1, OF1 y OF2). Las mismas están desgastadas perdiendo su capa plastificante protectora. Se realizará el hidrolaqueado de las mismas utilizando el mismo principio del ítem 3B.18 con la salvedad que se trabajará de forma manual. El producto a aplicar es el mismo descripto.

## **CAPITULO B Nº 04 – PARTICULARES**

### **4B.1.- Ajuste de barra antipánico SALA 1**

La Sala 1 cuenta con una puerta doble de madera con sistema de antipánico. Al ser de emergencia su apertura es hacia el exterior. Por falla en el sistema de cierre se produce su apertura espontánea producto de un mal cierre de la varilla. La Contratista realizará la reparación del sistema de cerradura antipánico realizando los reemplazos y/o ajustes necesarios a fin de que la puerta quede cerrada y con un correcto funcionamiento ante el accionamiento de las barras.



### **4B.2.- Reparación de mosquiteros SALA 2**

Las ventanas exteriores de la Sala 2 cuentan con mosquiteros, donde dos paños de aproximadamente 90 x 90cm con marco de madera se encuentran deteriorados. Se realizará el reemplazo del paño completo pudiendo reutilizarse el marco siempre que mantenga su integridad, caso contrario se reemplazará. Se utilizará metal galvanizado. Deberá tener una prolija terminación sin salientes.



### **4B.3.- Cambio de espejo**

En el baño de las maestras (BM) sobre la pared se encuentra un marco de madera con espejo rajado. La Contratista realizará el reemplazo del espejo dañado por otro de 4mm de primera calidad reutilizando el actual marco. No producirá deformaciones. Incoloro plata. Se instalará sobre la misma pared.

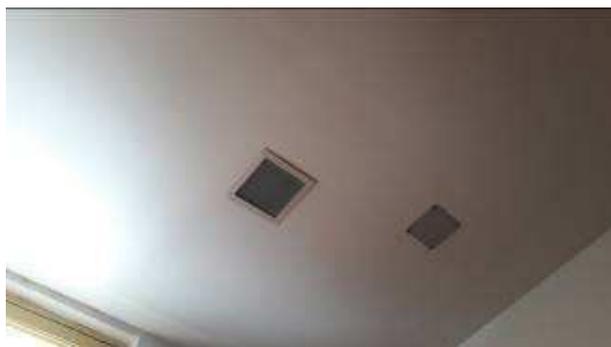


#### **4B.4.- Reparación descarga de mochila**

El baño de maestras cuenta con tres inodoros a mochila. El segundo tiene su mecanismo de acción de desagote averiado, por lo que se reemplazará todo el sistema de accionamiento y desagote de la mochila. Este trabajo será realizado por personal sanitario.

#### **4B.5.- Cambio de artefacto de iluminación en BM**

Se reemplazará el artefacto deteriorado en el baño de maestras por uno de similares características. La imagen indica el tipo de artefacto a colocar.



#### **4B.6.- Ajuste de estanterías en P1**

Sobre la pared lateral del pasillo P1 se encuentran unas estanterías embutidas de madera que están desniveladas por deficiencias de algunos soportes.



La Contratista realizará la reparación o cambio de los soportes y nivelación de los estantes. Los elementos de sujeción estarán acorde a la calidad, dimensión y cantidad necesaria para la estabilidad de los estantes. La Empresa presentará su propuesta de reparación a la Inspección de Obra para su aprobación. Están incluidos todos los accesorios o piezas necesarias para un correcto acabado del trabajo.

#### **4B.7.- Cambio de artefacto de iluminación en P1**

Se reemplazará el artefacto deteriorado en el pasillo P1 por uno de similares características. Será circular de aleación de aluminio, para embutir. Incluye lámpara LED de 15W.



#### **4B.8.- Paneles de revestimiento plástico**

La Contratista fabricará y colocará sobre las paredes que la Inspección de Obra indique paneles de material plástico de medida 1 x 1m. Estarán contruidos utilizando el mismo material del revestimiento PVC de pared. Tendrán un cubrecanto perimetral de terminación. Estos paneles serán contruidos en la cantidad indicada por la planilla de cómputo y serán colgados a donde se le indique a la Contratista dentro del Jardín. Los elementos de sujeción serán metálicos discretos.

## SECCIÓN II

### PLANOS

#### **Archivos:**

P1 JARDIN MATERNAL Reparaciones Varias 2021-Plano Arquitectura.pdf

P2 JARDIN MATERNAL Reparaciones Varias 2021-Plano Arquitectura.pdf

## **SECCIÓN III**

### **PLANILLA DE COTIZACIÓN**

Archivo: Planilla Cómputo Reparaciones Jardín Maternal 2021.xls

## SECCIÓN IV

### FOTOGRAFÍAS







# SECCIÓN V

## SEGURIDAD E HIGIENE

### ESPECIFICACIONES GENERALES DE HIGIENE Y SEGURIDAD

#### NORMAS DE SEGURIDAD y CRITERIOS GENERALES

##### **ARTÍCULO Nº 1: generalización de las medidas de seguridad e higiene**

Dado el carácter del Instituto, con la permanencia en su interior y alrededores de numerosa cantidad de personas, las características constructivas y la índole de los trabajos de intervención que deben ejecutarse, hacen indispensable extremar las medidas de higiene y seguridad, generalizando algunas de las normativas que la ley fija con miras a evitar los accidentes de trabajo, para salvaguardar la vida de terceros y preservar la integridad material del conjunto edilicio.

##### **ARTÍCULO Nº 2: seguridad integral**

En el sentido expuesto en el anterior la Empresa Contratista Principal no solo deberá cumplir rigurosamente toda la legislación y normativa oficial vigente (nacional, provincial o municipal) en relación con la Higiene y Seguridad para la Industria de la Construcción vinculada con los Riesgos de Trabajo, sino también deberá adoptar las medidas necesarias para cumplir el objetivo y normas ampliatorias del presente pliego en relación a los temas de seguridad integral para el edificio y el público que accede continuamente a la obra.

##### **ARTÍCULO Nº 3: legislación básica**

Con carácter enunciativo pero no excluyente de otras normas nacionales e internacionales vinculadas con el tema de la Higiene y Seguridad en la Industria de la Construcción se cita la siguiente legislación vigente a cumplimentar:

- Ley 19587/72 Higiene y Seguridad en el Trabajo
- Ley 24557/95 Riesgos del Trabajo
- Decreto 170/96 Reglamentario de la Ley 24557
- Decreto 351/79 Reglamentario de la Ley 19587
- Decreto 1338/96 Reglamentario de la Ley 19587 y del Decreto 351/97
- Decreto 911/96 Reglamentario de la Ley 19587
- Resolución SRT Nº 231/96
- Resolución SRT Nº 051/97
- Resolución SRT Nº 035/98
- Resolución SRT Nº 319/99
- Resolución MTESS Nº 295/03
- Resolución 550 Demoliciones y sus anexos

Y toda norma modificatoria y vigente de la legislación anteriormente citada.

- El Contratista Principal declara conocer y acepta cumplir con esta normativa en su totalidad, así como hacerla cumplir a su personal y el de sus Subcontratistas, si los tuviera.
- Esta normativa presenta las exigencias que los Contratistas / Contratistas Principales y Subcontratistas, deben cumplir estrictamente cuando ejecuten trabajos en la Obra. No obstante, queda a juicio de la Dirección de Obra, la implantación de normas especiales cuando la naturaleza del trabajo lo requiera.
- La Dirección de Obra se reserva el derecho de exigir el cambio del Contratista o del personal del Contratista que dé lugar a quejas fundadas o que no cumpla con la normativa vigente para la prevención de riesgos laborales en la industria de la construcción.
- Ante la inobservancia de las Normas de Seguridad, de las reglamentaciones oficiales, o de las acciones de prevención solicitadas por Ordenes de Servicio emanadas de la Coordinación de Higiene y Seguridad Laboral de la Dirección de Obra, la misma podrá establecer multas dinerarias que serán retenidas de las certificaciones de obra que la Contratista presente.

##### **ARTÍCULO Nº 4: objetivos a cubrir**

La higiene y seguridad en la obra que se contrata comprenderá las normas técnicas y medidas sanitarias precautorias, de tutela o de cualquier otra índole que tengan por objeto:

- α) Proteger la vida y la salud de los trabajadores manuales e intelectuales involucrados en los trabajos.
- β) Prevenir, reducir, eliminar o aislar los riesgos de los distintos puestos de trabajo.
- χ) Estimular y desarrollar una actitud positiva respecto de la prevención de los accidentes y del cuidado del Edificio
- δ) Proteger la salud y la vida del público que se acerca al lugar de la obra.
- ε) Proteger la integridad de los elementos constructivos del edificio adyacente a la intervención, que no son motivo de la obra de acuerdo a este pliego y ejecutar las tareas especificadas con el máximo cuidado y la mayor diligencia.

#### **ARTÍCULO Nº 5: otras normas**

Más allá de las normas fijadas por Ley de la Nación y reglamentaciones concordantes, la Empresa Contratista o Contratista Principal, tendrá en cuenta las recomendaciones internacionales en cuanto se adapten a las características propias del país.

#### **ARTÍCULO Nº 6: aspectos a considerar**

La Empresa Contratista o Contratista Principal, deberá adoptar y poner en práctica las medidas adecuadas de higiene y seguridad para proteger la vida y la integridad física de los trabajadores y público que accede a los lugares donde se lleve a cabo la obra y al edificio mismo, especialmente en lo relativo:

- a) A la construcción, adaptación, instalación y equipamiento de la obra en general y de los distintos lugares de trabajo en particular en condiciones ambientales y sanitarias adecuadas.
- b) A la colocación y mantenimiento de resguardos y protectores de maquinarias y de todo género de instalaciones y elementos, con los dispositivos de higiene y seguridad que la mejor técnica aconseje.
- c) A las operaciones y procesos de trabajo.
- d) A la colocación de señalizaciones, vallados y todo tipo de elementos para proteger.

#### **ARTÍCULO Nº 7: organización general**

- a) La Empresa Contratista o Contratista Principal, deberá contar **DURANTE TODA LA OBRA CON UN SERVICIO DE HIGIENE Y SEGURIDAD** como parte del Servicio de Prestación de Higiene y Seguridad en el Trabajo, dirigido por graduados universitarios con su respectiva incumbencia o graduados terciarios, tal cual lo establece el Decreto Nº 911/96 Reglamentario de la Ley 19587 y sus modificatorias.

Tal cual establece en estas especificaciones particulares, el objetivo a cubrir no solo alcanza a los trabajadores involucrados sino también a la salvaguarda de la integridad física y vida de terceros transeúntes y al cuidado del Edificio. Por ello este Servicio Profesional deberá aconsejar y/o adoptar los recaudos y medidas necesarias para su atención.

- b) El Servicio de Higiene y Seguridad en el Trabajo de la Contratista o Contratista principal será Auditado por un Asesor de Higiene y Seguridad perteneciente a la Institución, quien auditará las Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo en obra.
- c) Cada contratista / contratista principal / subcontratista antes de entrar a la Obra deberá presentar su Responsable de Higiene y Seguridad en el Trabajo y del Técnico en Higiene y Seguridad en el Trabajo (si lo hubiera), el que deberá cumplir y ejecutar en tiempo y forma todas las tareas especificadas en la normativa vigente, la Dirección de Obra solicitará cumplimentar con una inspección periódica en el frente de obra, dejando constancia de dicha inspección y de las capacitaciones impartidas.
- d) En caso de operaciones especialmente riesgosas, la Coordinación de Higiene y Seguridad Laboral de la Institución podrá solicitar mayor frecuencia de asistencia del profesional, o su presencia durante la ejecución de las mismas.
- e) Si la Coordinación de Higiene y Seguridad Laboral de la Institución, decidiera realizar reuniones periódicas de coordinación con todos los Responsables de Higiene y Seguridad presentes en la obra, la presencia de los mismos será obligatoria. La periodicidad será fijada por en función de los trabajos en curso.
- f) Cuando la labor del profesional sea deficiente, su presencia escasa o no se adecue a lo prescripto en el Decreto 911/96 (presencia de técnico en obra), se emplazará al Contratista ,Contratista Principal o Subcontratista a corregir dicha situación o a reemplazarlo en un plazo perentorio, caso contrario la Dirección de Obra estará facultada para contratar un profesional por cuenta del Contratista, y sus honorarios debitados de los sucesivos certificados.

#### **ARTÍCULO Nº 8: indemnidad del comitente**

Complementariamente a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones para la Contratación de Obras se especifica y detalla que:

- a) Estará a cargo del Contratista, Contratista Principal, todo daño o pérdida de cualquier naturaleza que por su causa pueda ocurrir al inmueble desde el momento que el Comitente le entregue la tenencia de la obra que se contrata.
- b) Asimismo el Contratista o Contratista Principal se constituye en único responsable por toda pérdida o reclamo, de cualquier tipo de lesiones, daños y perjuicios causados a cualquier persona o bienes de cualquier clase o especie que puedan producirse en su carácter de Contratista Principal de obra. Lo expresado incluye al Contratista /Contratista Principal y su personal, personal de la gerenciadora de obra y a terceros fuera de la relación contractual.

El Contratista/Contratista Principal se obliga a mantener indemne a la ANLIS. A esos efectos el Contratista/Contratista Principal deberá contratar aquellos seguros necesarios que cubran los riesgos de responsabilidad civil comprensiva, técnicos para máquinas, destrucción total y parcial, incendio y extendidos, no siendo esta enunciación limitativa.

Los montos de los Seguros serán los que establezca la Dirección de Obra en función de la legislación y normas vigentes.

Las compañías de Seguros serán de primera línea y reconocida solvencia a satisfacción del Comitente. Las pólizas serán aprobadas por la Dirección de Obra debiendo el Contratista/Contratista Principal presentar las constancias de pago. La póliza de incendio y extendidos y responsabilidad civil incluirá una cláusula o endoso designando a la Comitente - ANLIS- beneficiario de la indemnización.

Las compañías de Seguros que extiendan las pólizas a que se refiere esta cláusula asumirán expresamente ante la Inspección de Obra el compromiso formal de mantenerlos indemnes en todo momento y de notificar fehacientemente y de inmediato cualquier cambio que se produzca en las condiciones de la cobertura o si ocurrieran incumplimientos del tomador (Empresa Contratista).

En cualquier momento, la Dirección de Obra podrá solicitar la sustitución de dichos seguros cuando, por razones justificadas lo considere necesario y conveniente a sus intereses.

### **ARTÍCULO Nº 9: seguro de riesgos del trabajo**

El Contratista/Contratista Principal, deberá acreditar, antes de la iniciación de la obra, la contratación del Seguro que cubra los riesgos de trabajo del personal afectado de acuerdo a la Ley 24557 (SVO) y estas especificaciones o, en su caso, de la existencia de auto seguro y notificar oportunamente la situación a la Superintendencia de Riesgo de Trabajo (SRT).

#### Para trabajadores con A.R.T. (aquellos en relación de dependencia)

- a) Certificado de cobertura de A.R.T. (Original y Fotocopia) con Cláusula de No Repetición contra ANLIS. (Este documento deberá tener adjunta la nómina del personal y la vigencia de la credencial dependerá de la vigencia de éste documento) y actualizado cada 30 días.
- b) Constancia de CUIT expedido por la AFIP. (Fotocopia)

#### Para trabajadores sin A.R.T. (Autónomos, Monotributistas o directores de empresas)

- a) Certificado de cobertura de Seguros de Accidentes Personales, con cláusula de No Repetición contra ANLIS. Original y copia. ( Este documento deberá tener adjunta la nómina del personal y la vigencia de la credencial dependerá de la vigencia de éste documento)
- b) Recibo del último pago de cuota.
- c) Especificación del tipo de cobertura y montos mínimos a cubrir según detalle:  
Muerte e Invalidez Permanente Total y/o Parcial por accidente por \$1.000.000 (sin franquicia) y Asistencia Médica Farmacéutica por \$20.000  
Los documentos requeridos deberán ser expedidos por la COMPAÑÍA DE SEGUROS. NO se aceptarán certificados expedidos por Brokers, Promotores o Asesores de Seguros.

## **ARTÍCULO Nº 10: ámbito de trabajo**

En relación con el anterior se entiende como ámbito de aplicación tanto el área física de la obra como los sectores, funciones y dependencias conexas, tales como obradores, depósitos, talleres, servicios auxiliares y oficinas técnicas y administrativas.

## **ARTÍCULO Nº 11: documentación y normas de H&S**

### **EXIGENCIAS PARA EMPRESAS CONTRATISTAS/CONTRATISTAS PRINCIPALES**

- α) La contratista deberá presentar toda la documentación, según el caso, referente a los Seguros de Riesgos de Trabajo establecidos en el Artículo Nº 9)
- β) La Contratista Principal deberá presentar el AVISO DE INICIO visado por su ART
- γ) La Contratista Principal deberá presentar antes de ingresar a la obra el Programa de Seguridad conforme a lo dispuesto en la Resolución de la SRT 35 / 98 APROBADO por su ART.
- δ) Las Subcontratistas deberán presentar antes de ingresar a la obra el Programa de Seguridad conforme a lo dispuesto en la Resolución de la SRT 51 / 97 APROBADO.
- ε) En el caso de Tareas ejecutadas en el Marco del Programa de Seguridad para Tareas Repetitivas y de Corta Duración -máximo siete días corridos- conforme a lo dispuesto en la Resolución SRT 319/1999, deberá presentar un original sellado y copia APROBADO por su ART. Estas empresas deberán firmar, además, la Aceptación y Recepción de una copia de las Normas Generales de Seguridad en las Obras de la institución.
- φ) Antes de iniciar las tareas en la obra en cuestión, la Contratista/Contratista Principal, deberá presentar ante la Dirección de Obra, la Constancia de Entrega y Capacitación en el Uso de Elementos de Protección Personal. El Equipo mínimo exigido es: Ropa de trabajo, gafas de seguridad, guantes (según tarea), calzado de seguridad y casco.

Si las tareas a ejecutar por la empresa o las condiciones medioambientales de trabajo determinan o demandan algún tipo de EPP fuera del equipo mínimo, como por ejemplo: protección respiratoria, auditiva o arnés de seguridad, se solicitará también la especificación de los mismos y constatación de entrega de dichos elementos de protección personal, pertinentes para el control del riesgo laboral al que el trabajador se exponga.

- γ) En un plazo máximo de siete (7) días comenzadas las tareas contratadas para la obra, el Responsable de Higiene y Seguridad de la Contratista deberá presentar ante la Dirección de Obra, la Constancia o Acta de Capacitación Básica en Higiene y Seguridad al personal que trabajará en la obra, Importante: todo personal nuevo que ingrese a la obra deberá ser capacitado por el Servicio de Higiene y Seguridad de la Contratista en cuestiones básicas de seguridad en obra (sin excepción), quedando copia del Acta de Capacitación en la carpeta de Higiene y Seguridad de dicha obra, ubicada en el pañol u oficina técnica si existiera.
- η) La Contratista/Contratista principal deberá presentar la Nómina actualizada mensualmente (Apellido y Nombre, Categoría, Nro. de CUIL) de los trabajadores presentes en obra (deberán estar todos asegurados o cubiertos por el Sistema de Riesgos de Trabajo sin excepción de acuerdo a lo exigido en los apartados anteriores).

Todo personal que se incorpore a la empresa no podrá ingresar hasta tal no se presente ante la gerenciana la constancia de cobertura de la ART.

Importante: Si la Contratista/Contratista Principal presenta la nómina total del personal de la Empresa, debido a que éste es rotado por distintos frentes se deberán informar siempre ingresos y egresos de la planta afectada a la obra en cuestión.

- ι) La Empresa Contratista deberá proveer para sus Trabajadores, la información de actuación en casos de Emergencias y el listado Centros de Atención Médica con los opera su ART.
- φ) La Empresa Contratista deberá proveer para sus Trabajadores Botiquín de Primeros Auxilios equipado.
- κ) La cantidad de horas que el Técnico en Higiene y Seguridad de la Contratista Principal y/o subcontratistas, debe permanecer en obra está reglamentada en la normativa Decreto 911/96 y tiene relación con la cantidad de personal presente en la obra
- λ) La Dirección de Obra podrá exigir la confección de permisos de trabajo seguro firmado por el Técnico responsable de la Contratista.

## **ELEMENTOS BÁSICOS PARA INGRESAR Y TRABAJAR EN OBRA PARA EMPRESAS CONTRATISTA PRINCIPAL / CONTRATISTAS / SUBCONTRATISTAS**

- 1 Aviso de Inicio presentado y aprobado por ART
- 2 Programa de Seguridad presentado y aprobado por ART
- 3 Nómina de ART de personal en relación de dependencia (que se renovará cada 30 días)

- 4 Cláusulas de no repetición a favor de ANLIS
- 5 Comprobantes de capacitaciones
- 6 Comprobantes de entrega de EPP

#### **EXIGENCIAS A TRABAJADORES AUTÓNOMOS/MONOTRIBUTISTAS**

- a) El trabajador Autónomo o los profesionales o técnicos de la Empresa Contratista, deberán presentar la documentación exigida en el Artículo N° 9.
- b) Los Trabajadores Autónomos deberán firmar la Aceptación y Recepción de una copia de las Normas Generales de Seguridad en Obras de la Gerenciadora de Obra.
- c) Todo Trabajador Autónomo deberá poseer Botiquín de Primeros Auxilios.
- d) Todo Trabajador Autónomo deberá informar datos relevantes para la actuación ante una emergencia como: Empresa Aseguradora a la que pertenezca, Obra Social y Centros de Atención Médica, Persona de Contacto y otra información que crea necesaria o de utilidad.
- e) Deberá estar inscripto en Monotributo, categoría correspondiente, exhibir constancia de inscripción y pago al día.
- f) Deberá presentar un Seguro por accidentes Personales por monto de \$ 1.000.000.-

#### **PROCEDIMIENTO GENERAL**

Las siguientes tareas, previstas en el Procedimiento de **Permiso de Trabajo Seguro** PR-SH-SS-10/06 requieren la confección del Formulario PTS-SH-SS-10/03:

- a) Trabajos en altura
- b) Trabajos con riesgo eléctrico
- c) Trabajo en caliente
- d) Trabajos en áreas de laboratorio que presenten riesgo biológico y/o químico con acceso restringido o semi-restringido
- e) Trabajos con generación de partículas
- f) Trabajos que incluyan la utilización de sustancias peligrosas
- g) Trabajos con grúas y/o autoelevadores
- h) Trabajos con elementos de izaje
- i) Demolición
- J) Excavación

Una vez reunida la documentación, el Servicio de Higiene y Seguridad comunicará al Personal de Seguridad la autorización de ingreso.

El Servicio de Higiene y Seguridad supervisará las tareas realizadas teniendo la facultad de suspenderlas si se transgriere alguna norma de seguridad hasta tanto no se corrija el desvío detectado

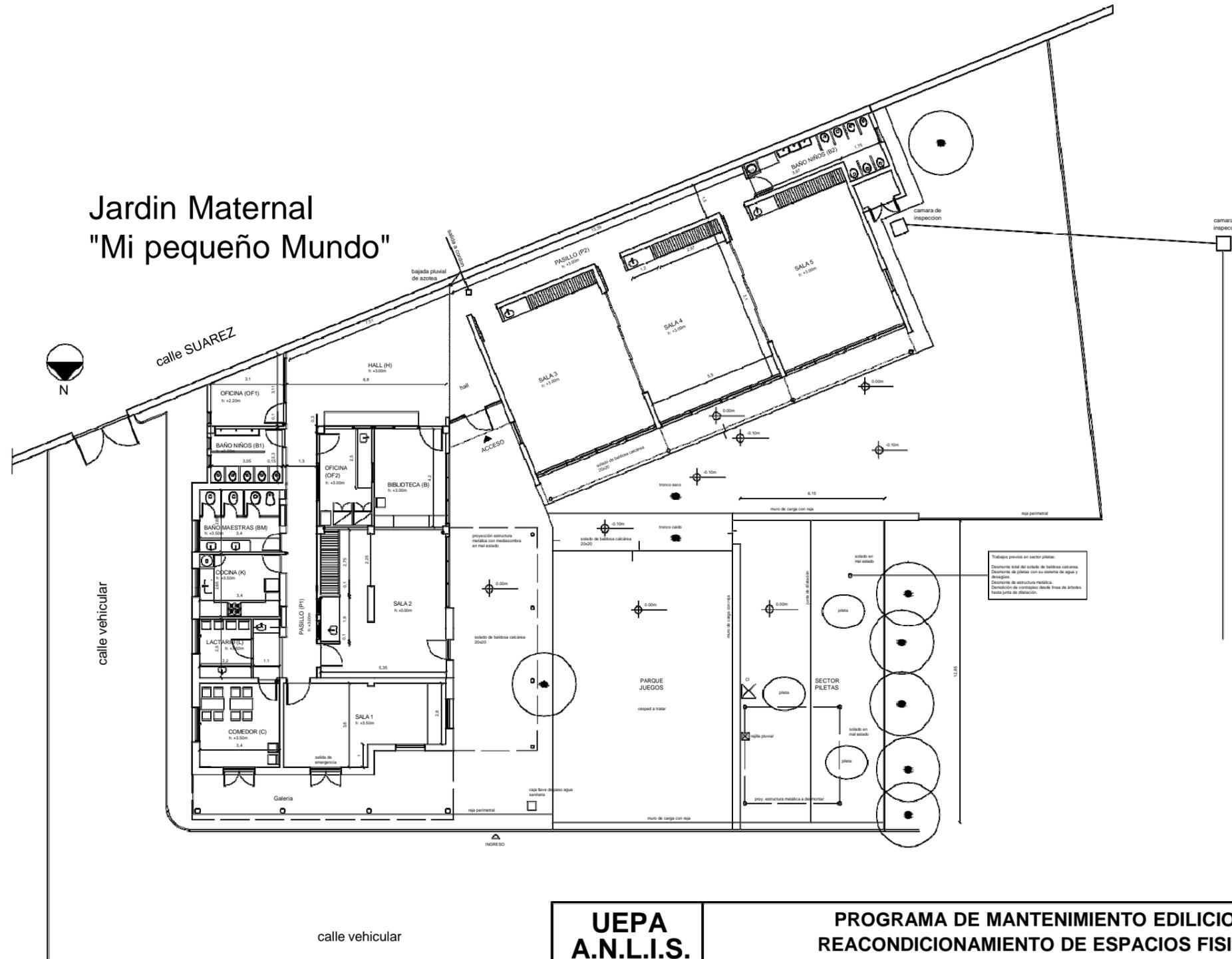
#### **Calibración, mantenimiento, reparación de equipos**

Los trabajadores incluidos en este punto deberán acreditar Certificado de Cobertura ART o comprobante de pago vigente del Seguro de **Accidentes Personales**, según corresponda.

Previo al ingreso, se deberá presentar la documentación requerida.

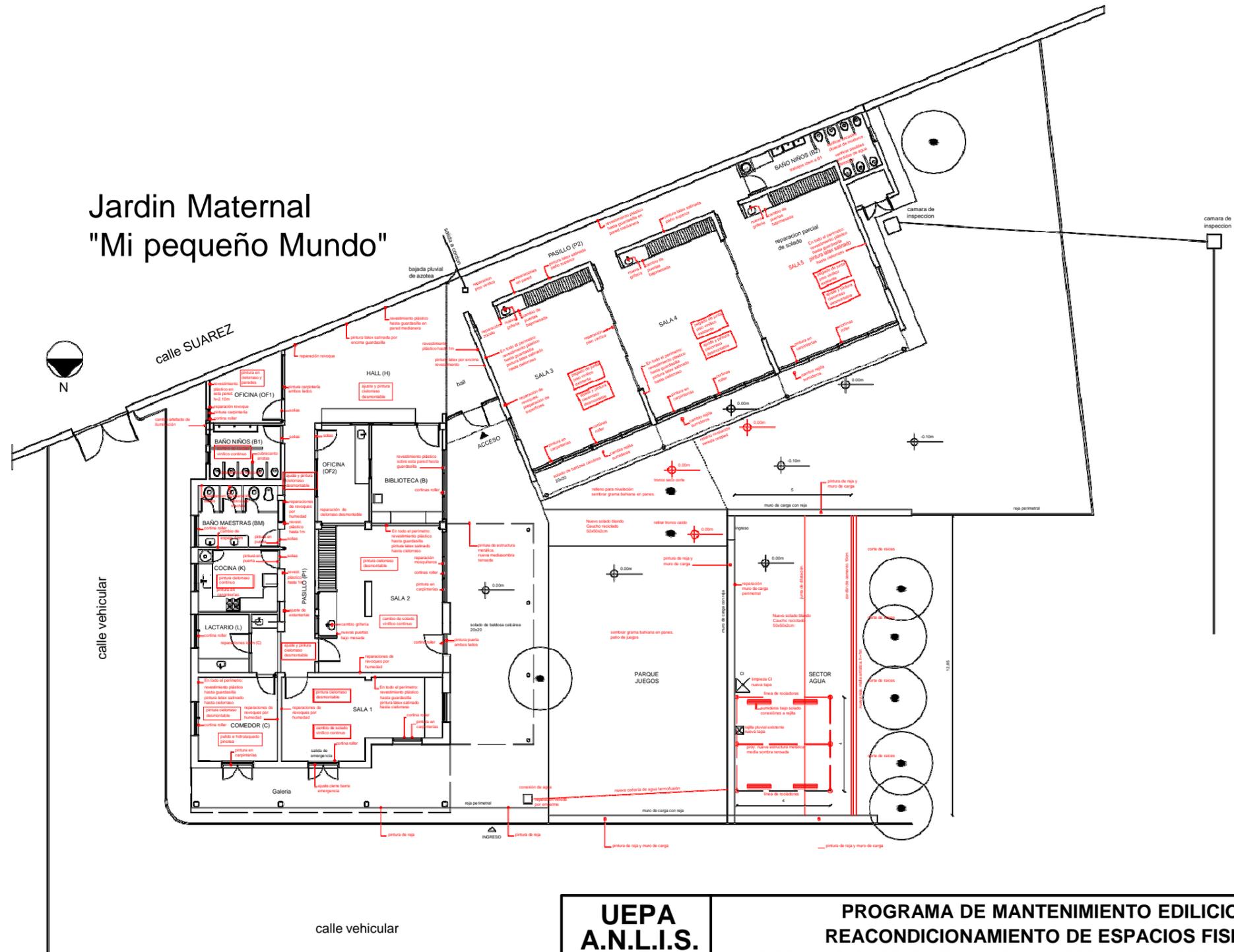
El Servicio de Higiene y Seguridad analizará lo informado y determinará los requisitos necesarios para el ingreso al Predio y la ejecución de las actividades previstas. Los requisitos serán puestos en conocimiento del interesado, quien en caso de ser necesario, remitirá la información y/o documentación solicitada para el ingreso. Una vez reunida la documentación, el Servicio de Higiene y Seguridad comunicará al Personal de Seguridad la autorización de ingreso especificando la nómina de personal ingresante.

# Jardin Maternal "Mi pequeño Mundo"



<b>UEPA A.N.L.I.S.</b> "Dr. Carlos G. Malbrán"	<b>PROGRAMA DE MANTENIMIENTO EDILICIO Y RECONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS FISICOS</b> REPARACIONES EN EL JARDIN MATERNAL "MI PEQUEÑO MUNDO"	
	ESCALA: 1:200	<b>PLANO DE ARQUITECTURA - Jardín Maternal</b>
	FECHA: 01/2021	<b>PLANO 1</b>

# Jardin Maternal "Mi pequeño Mundo"



<p><b>UEPA A.N.L.I.S.</b> "Dr. Carlos G. Malbrán"</p>	<p><b>PROGRAMA DE MANTENIMIENTO EDILICIO Y REACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS FISICOS</b> REPARACIONES EN EL JARDIN MATERNAL "MI PEQUEÑO MUNDO"</p>	
	<p>ESCALA: 1:200</p>	<p><b>TRABAJOS VARIOS A REALIZAR - Jardín Maternal</b></p>
	<p>FECHA: 01/2021</p>	<p><b>PLANO 2</b></p>

Planilla de Computo y Presupuesto correspondiente a:

**Reparaciones Varias en el Jardín Maternal / PREDIO CENTRAL**

**TIEMPO ESTIMADO DE OBRA: 40 días hábiles**

		Precio Unitario	Subtotal
<b>2</b>	<b>TRABAJOS PRELIMINARES</b>		
2.1	Normas sobre Seguridad e Higiene (Seguros, programa, etc)	gl	1
2.3	Sanitario ( baños químicos)	gl	1
2.4	Obrador, espacio de guardado y delimitación de área de trabajo	gl	1
2.5	Limpieza periódica y final	gl	1
2.6	Andamios	gl	1
2.7	volquete	U	2
<b>A</b>	<b>TRABAJOS EXTERIORES (sector de piletas)</b>		
<b>3A</b>	<b>DESMONTE DE SOLADOS / CONTRAPISOS Y CARPETAS</b>		
3A.1	Desmonte y retiro de pisos y contrapisos.	m2	79,2
3A.2	Nivelación y compactación de suelo.	m2	40,5
3A.3	Desmonte de estructura metálica, piletas y cajas de conexión	gl	1
3A.4	Corte de raíces, retiro de tronco en ingreso patio de juegos y corte horizontal de tronco	gl	1
3A.5	Hormigón de cascote armado 15cm s/ terreno. Incluye film 300m + malla electrosoldada Fe 6mm	m2	26
3A.6	Hormigón de cascote armado sobre vereda de acceso a patio de agua. Nivelación de altura	m2	9,6
3A.7	Carpeta cementicia de nivelación. Cordón de borde.	m2	64,5
3A.8	Carpeta cementicia sobre ingreso patio de agua. Nivelación de alturas veredas y patio	m2	9,6
			\$ 0,00
<b>4A</b>	<b>SOLADO / SUPERFICIES / ALBANILERÍA / DESAGÜES</b>		
4A.1	Provisión y colocación de piso blando para patio de juegos. Piso flexible absorbente de impactos. De caucho reciclado. Apto exterior. Antideslizante. 20Mm de espesor	m2	64,5
4A.2	Provisión y colocación de piso blando para circulación de ingreso a patio. Piso idem 4A.1	m2	9,6
4A.3	Reparaciones de muro de carga por roturas en demolición y grietas	gl	1
4A.4	Juntas de dilatación	ml	12,9
4A.5	Provisión y colocación de tapa en cámara cloacal. Limpieza de Cámara	u	1
4A.6	Provisión y colocación de rejillas para piletas de patio	u	1
4A.7	Césped grama Bahiana en panes para patio de juegos. Incluye raspado de superficie, rastrillado, nivelación con vereda perimetral, fertilización. Nivelación relleno del triángulo de césped (sector árbol seco). Nivelar con respecto a vereda aulas	m2	137
4A.8	Construcción de sumideros longitudinal. Tramos de 1m. Con rejilla de trama fina. Incluye tendidos a pileta de patio con cañería de polipropileno.	u	4
			\$ 0,00
<b>5A</b>	<b>INSTALACIÓN AGUA / HERRERÍA / PINTURA</b>		
5A.1	Estructura metálica de 4x4m. Perfil tubular circular de 76mm. Espesor 3,2mm. Altura 2,60m. Cubierta de mediasombra tensada trama 98%. Tipo antigranizo. Incluye pintura con esmalte sintético y protección a la corrosión.	gl	1
5A.2	Sistema de duchas/rociadores en sobre dos laterales de la estructura metálica (3 por lado). Incluye llave de paso elevada para corte. Cañería termofusión con recubrimiento solar. Se estiman seis inyectores. Incluye conexión desde llave de paso en el ingreso del Jardín (rotura parcial y reparación de solado)	gl	1
5A.3	Reja metálica de cierre de patio. Un metro de altura. Estructura principal de caño redondo y malla artística para límite zona de patio de agua. Incluye pintura con esmalte sintético y protección a la corrosión.	ml	13
5A.4	Cambio de rejillas de sumideros en salida de las tres aulas, por rejilla metálica con bisagra oculta antivandálica y trama cerrada. De acero galvanizado por inmersión en caliente. Ancho 20cm. Incluye reposición de baldosas 20x20 de 4 panes color gris	ml	16,9
5A.5	Reemplazo de mediasombra tensada existente en acceso. Antigranizo. Trama 98%. Con costura a máquina cocido con hilo de nylon, resistente al agua, en todo sus bordes con ojaillos reforzados cada 50 cm. Y uno en cada esquina.	m2	35
5A.6	Pintura de estructura metálica existente en vereda de acceso.	gl	1
5A.7	Pintura de reja existente perimetral al patio de agua y todo el frente sobre la calle	m2	50
5A.8	Pintura de muro de carga en patio de agua y frente sobre la calle. 40 metros lineales de muro. Laterales y tapa. Latex para exterior. Mínimo tres manos.	m2	40
5A.9	Provisión Cambio de artefacto de iluminación exterior sobre calle lateral. Sellado de ingreso de agua. Nuevo artefacto tipo tortuga ovalada de fundición de aluminio. Lámpara LED 15w FRÍA	U	1
			\$ 0,00
<b>B</b>	<b>TRABAJOS INTERNOS</b>		
<b>3B</b>	<b>SALA 1</b>		
3B.1	Reparación de revoques deteriorado por humedad o desprendimiento para obtener superficie aplomada.	gl	1
3B.2	Desmonte de piso de goma en baldosa.	m2	21,5
3B.3	Provisión y colocación de piso vinílico continuo similar en espesor y diseño (puzzle) a las aulas 3, 4 y 5. Incluye preparación de la superficie y masa niveladora. Espesor 3mm, ancho 2m. Pegamento a base acuosa. Incluye 6m2 de reposición para la Inspección de Obra	m2	27,5
3B.4	Revestimiento aplicado en paneles plásticos sobre la pared perimetral. Hasta altura del guardasilla. Características según PETP	m2	11
3B.5	Pintura latex satinada por encima del guardasilla hasta cielorraso. Color idem a existente. Primera marca del mercado	m2	36
3B.6	Pintura para cielorraso desmontable. Latex cielorraso antihongo blanco. Primera marca del mercado	m2	21,5
3B.7	Pintura para carpinterías de madera. Esmalte sintético brillante. Color idem al existente. Primera marca del mercado. Incluye marcos, hojas, postigos	m2	11
3B.8	Ajuste de mecanismo barra antipánico para evitar auto apertura de puertas	gl	1
3B.9	Lámpara bipin halógena 50W para artefacto central. Con colocación	U	1
3B.10	Cortina roller black out. Ignífuga. Para ventana y puerta al exterior	m2	6,5
			\$ 0,00
<b>4B</b>	<b>SALA 2</b>		
4B.1	Reparación de revoques deteriorado por humedad o desprendimiento para obtener superficie aplomada.	gl	1
4B.2	Desmonte de piso de goma en baldosa.	m2	31,4

4B.3	Provisión y colocación de piso vinílico continuo similar en espesor y diseño (puzzle) a las aulas 3, 4 y 5. Incluye preparación de la superficie y masa niveladora. Espesor 3mm, ancho 2m. Pegamento a base acuosa	m2	31,5		
4B.4	Revestimiento aplicado en paneles plásticos sobre la pared perimetral. Hasta altura del guardasilla. Características según PETP	m2	21		
4B.5	Pintura latex satinada por encima del guardasilla hasta cielorraso. Color idem a existente. Primera marca del mercado	m2	44		
4B.6	Pintura para cielorraso desmontable. Latex cielorraso antihongo blanco. Primera marca del mercado	m2	31,4		
4B.7	Pintura para carpinterías de madera y metal. Esmalte sintético brillante. Color idem al existente. Primera marca del mercado. Incluye marcos, hojas. Puerta exterior se pintará de ambos lados	m2	6		
4B.8	Reparación de mosquiteros en ventanas. Paño de 90cm x 90cm metal galvanizado	U	2		
4B.9	Lampara bipin halógena 50W para artefacto central. Con colocación	U	4		
4B.10	Puertas bajo mesada. Reemplazo por nuevas de MDF enchapado con melamina color a definir, con cubrecanto de ABS 3mm. Bisagras metálicas regulables de autocierre. Tirador oculto por rebaje superior en ambas puertas. Dos puertas de 60x50.	gl	1		
4B.11	Grifería sobre mesada FV Arizona 0423/B1 cromo o similar. Monocomando fría/caliente. Según PETP	U	1		
4B.12	Protector tipo Cetol en elementos de madera de mesada. Zócalo, frente de mueble	gl	1		
4B.13	Sellado de bacha en todo el perímetro.	gl	1		
4B.14	Cortina roller black out. Ignifuga. Para ventana y puerta al exterior	m2	7		
					\$ 0,00
<b>5B</b>	<b>SALA 3</b>				
5B.1	Reparación de revoques deteriorado por humedad o desprendimiento para obtener superficie aplomada	gl	1		
5B.2	Reparación de piso de goma. Pegado de juntas longitudinales. Reparación de sector deteriorado por pasador de portón	gl	1		
5B.3	Revestimiento aplicado en paneles plásticos sobre la pared perimetral. Hasta altura del guardasilla. Características según PETP	m2	10		
5B.4	Pintura latex satinada por encima del guardasilla hasta cielorraso. Color idem a existente. Primera marca del mercado	m2	27		
5B.5	Pintura para cielorraso desmontable. Latex cielorraso antihongo blanco. Primera marca del mercado	m2	37,5		
5B.6	Pintura para carpinterías de metal. Esmalte sintético brillante. Color idem al existente. Primera marca del mercado. Incluye marcos, hojas.	m2	8		
5B.7	Lampara bipin halógena 50W para artefacto central. Con colocación	U	2		
5B.8	Tubo OSRAM DULUX L 36W o similar para artefactos 60x60. Con colocación	U	3		
5B.9	Puertas bajo mesada. Reemplazo por nuevas de MDF enchapado con melamina color a definir, con cubrecanto de ABS 3mm. Bisagras metálicas regulables de autocierre. Tirado oculto por rebaje superior en ambas puertas. Dos puertas de 60x50. Incluye reparar zócalo de madera	gl	1		
5B.10	Grifería sobre mesada FV Arizona 0423/B1 cromo o similar. Monocomando fría/caliente. Según PETP	U	1		
5B.11	Protector tipo Cetol en elementos de madera de mesada. Zócalo, frente de mueble	gl	1		
5B.12	Sellado de bacha en todo el perímetro.	gl	1		
5B.13	Cortina roller black out. Ignifuga. Para ventana y puerta al exterior. Dividido en tres paños	m2	14,5		
5B.14	Estante de madera MDF revestido en melamina blanca cantos de ABS 3mm. Espesor 25mm. Medida 1,10m x 0,40m	U	2		
5B.15	Pasador inferior para portón. Metálico auto retraible	U	1		
5B.16	Ajuste de cielorraso desmontable vencido. Tensar	gl	1		
					\$ 0,00
<b>6B</b>	<b>SALA 4</b>				
6B.1	Reparación de revoques deteriorado por humedad o desprendimiento para obtener superficie aplomada	gl	1		
6B.2	Reparación de piso de goma. Pegado de juntas longitudinales.	gl	1		
6B.3	Revestimiento aplicado en paneles plásticos sobre la pared perimetral. Hasta altura del guardasilla. Características según PETP	m2	5,5		
6B.4	Pintura latex satinada por encima del guardasilla hasta cielorraso. Color idem a existente. Primera marca del mercado	m2	15,5		
6B.5	Pintura para cielorraso desmontable. Latex cielorraso antihongo blanco. Primera marca del mercado	m2	37,5		
6B.6	Pintura para carpinterías de metal. Esmalte sintético brillante. Color idem al existente. Primera marca del mercado. Incluye marcos, hojas.	m2	7		
6B.7	Lampara bipin halógena 50W para artefacto central. Con colocación	U	1		
6B.8	Tubo OSRAM DULUX L 36W o similar para artefactos 60x60. Con colocación	U	2		
6B.9	Puertas bajo mesada. Reemplazo por nuevas de MDF enchapado con melamina color a definir, con cubrecanto de ABS 3mm. Bisagras metálicas regulables de autocierre. Tirado oculto por rebaje superior en ambas puertas. Dos puertas de 60x50.	gl	1		
6B.10	Grifería sobre mesada FV Arizona 0423/B1 cromo o similar. Monocomando fría/caliente. Según PETP	U	1		
6B.11	Protector tipo Cetol en elementos de madera de mesada. Zócalo, frente de mueble	gl	1		
6B.12	Sellado de bacha en todo el perímetro.	gl	1		
6B.13	Cortina roller black out. Ignifuga. Para ventana y puerta al exterior. Dividido en tres paños	m2	14,5		
6B.14	Estante de madera MDF revestido en melamina blanca cantos de ABS 3mm. Espesor 25mm. Medida 1,10m x 0,40m	U	2		
6B.15	Pasador inferior para portón. Metálico auto retraible	U	1		
					\$ 0,00
<b>7B</b>	<b>SALA 5</b>				
7B.1	Reparación de revoques deteriorado por humedad o desprendimiento para obtener superficie aplomada	gl	1		
7B.2	Reparación de piso de goma. Pegado de juntas longitudinales.	gl	1		
7B.3	Revestimiento aplicado en paneles plásticos sobre la pared perimetral. Hasta altura del guardasilla. Características según PETP	m2	10		
7B.4	Pintura latex satinada por encima del guardasilla hasta cielorraso. Color idem a existente. Primera marca del mercado	m2	27		
7B.5	Pintura para cielorraso desmontable. Latex cielorraso antihongo blanco. Primera marca del mercado	m2	37,5		
7B.6	Pintura para carpinterías de metal. Esmalte sintético brillante. Color idem al existente. Primera marca del mercado. Incluye marcos, hojas.	m2	8		
7B.7	Lampara bipin halógena 50W para artefacto central. Con colocación	U	4		
7B.8	Tubo OSRAM DULUX L 36W o similar para artefactos 60x60. Con colocación	U	2		
7B.9	Puertas bajo mesada. Reemplazo por nuevas de MDF enchapado con melamina color a definir, con cubrecanto de ABS 3mm. Bisagras metálicas regulables de autocierre. Tirado oculto por rebaje superior en ambas puertas. Dos puertas de 60x50.	gl	1		
7B.10	Grifería sobre mesada FV Arizona 0423/B1 cromo o similar. Monocomando fría/caliente. Según PETP	U	1		
7B.11	Protector tipo Cetol en elementos de madera de mesada. Zócalo, frente de mueble	gl	1		
7B.12	Sellado de bacha en todo el perímetro.	gl	1		
7B.13	Cortina roller black out. Ignifuga. Para ventana y puerta al exterior. Dividido en tres paños	m2	14,5		
7B.14	Estante de madera MDF revestido en melamina blanca cantos de ABS 3mm. Espesor 25mm. Medida 1,10m x 0,40m	U	2		
					\$ 0,00
<b>8B</b>	<b>COMEDOR ( C )</b>				
8B.1	Reparación de revoques deteriorado por humedad o desprendimiento para obtener superficie aplomada	gl	1		
8B.2	Pulido e hidrolaqueado de pinotea. Incluye tratamiento de zócalos. Tratamiento ignifugo	m2	12,5		

8B.3	Revestimiento aplicado en paneles plásticos sobre la pared perimetral. Hasta altura del guardasilla. Características según PETP	m2	12			
8B.4	Pintura latex satinada por encima del guardasilla hasta cielorraso. Color idem a existente. Primera marca del mercado	m2	26			
8B.5	Pintura para cielorraso desmontable. Latex cielorraso antihongo blanco. Primera marca del mercado	m2	12,5			
8B.6	Pintura para carpinterías de madera. Esmalte sintético brillante. Color idem al existente. Primera marca del mercado. Incluye marcos, hojas, postigos	m2	9,1			
8B.7	Cortina roller tela Sun Screen 5%. Ignífuga. Para ventana	m2	4			
8B.8	Estante de madera MDF revestido en melamina blanca cantos de ABS 3mm. Espesor 25mm. Medida 1,10m x 0,40m	U	2			
8B.9	Tubo OSRAM DULUX L 36W o similar para artefactos 60x60. Con colocación	U	3			
						\$ 0,00
<b>9B</b>	<b>LACTARIO ( L ). Incluye hall de ingreso</b>					
9B.1	Reparación de revoques deteriorado por humedad o desprendimiento para obtener superficie aplomada	gl	1			
9B.2	Pulido e hidrolaqueado de pinotea. Incluye tratamiento de zócalos. Tratamiento ignífugo	m2	6,7			
9B.3	Revestimiento aplicado en paneles plásticos sobre la pared perimetral. Hasta altura del guardasilla. Características según PETP	m2	6,5			
9B.4	Pintura latex satinada por encima del guardasilla hasta cielorraso. Color idem a existente. Primera marca del mercado	m2	30			
9B.5	Pintura para cielorraso desmontable. Latex cielorraso antihongo blanco. Primera marca del mercado	m2	8,5			
9B.6	Pintura para carpinterías de madera. Esmalte sintético brillante. Color idem al existente. Primera marca del mercado. Incluye marcos, hojas.	m2	7			
9B.7	Cortina roller tela Sun Screen 5%. Ignífuga. Para ventana	m2	4			
						\$ 0,00
<b>10B</b>	<b>COCINA ( K )</b>					
10B.1	Pintura para cielorraso continuo. Latex cielorraso antihongo blanco. Primera marca del mercado	m2	9			
10B.2	Pintura para carpintería de madera. Esmalte sintético brillante. Color idem al existente. Primera marca del mercado. Incluye marco y hoja de puerta.	m2	4,5			
						\$ 0,00
<b>11B</b>	<b>BAÑO MAESTRAS ( BM )</b>					
11B.1	Pintura para carpintería de madera. Esmalte sintético brillante. Color idem al existente. Primera marca del mercado. Incluye marco y hoja de puerta.	m2	4,5			
11B.2	Cambio de vidrio espejo. Reutilización del marco. Espejo 4mm	m2	2			
11B.3	Reparación de carga y descarga de mochila de inodoro central	gl	1			
11B.4	Cambio de artefacto de iluminación en cielorraso. Cuadrado de embutir. 30X30. Idem a existente.	U	1			
11B.5	Cortina roller tela Sun Screen 5%. Ignífuga. Para ventana	m2	4			
11B.6	Estantes de madera MDF revestido en melamina blanca cantos de ABS 3mm. Espesor 25mm. Medida 0,90m x 0,40m. Con ménsula. Colocado sobre inodoros.	U	6			
						\$ 0,00
<b>12B</b>	<b>BAÑO 1( B1 )</b>					
12B.1	Desmante de inodoros. Trabajo realizado por sanitarista	gl	1			
12B.2	Desmante de piso de goma en baldosa.	m2	7			
12B.3	Provisión y colocación de piso vinílico continuo similar en espesor y diseño (puzzle) a las aulas 3, 4 y 5. Incluye preparación de la superficie y masa niveladora. Espesor 3mm, ancho 2m. Pegamento a base acuosa	m2	7			
12B.4	Colocación de inodoros. Conexiones nuevas, alimentación, descarga. Trabajo realizado por sanitarista	U	5			
12B.5	Asiento para inodoros niños. En plástico reforzado.	U	5			
12B.6	Tubo LED para artefacto de aplique en pared	U	1			
12B.7	Cubreacanto plástico en aristas verticales de los paneles de aluminio divisorios de inodoros. Incluye mampara central.	gl	1			
						\$ 0,00
<b>13B</b>	<b>OFICINA 1 ( OF1 )</b>					
13B.1	Reparación de revoques deteriorado por humedad o desprendimiento para obtener superficie aplomada	gl	1			
13B.2	Revestimiento aplicado en paneles plásticos sobre la pared del fondo. Hasta altura del cielorraso. Características según PETP	m2	3,6			
13B.3	Pintura para cielorraso continuo. Latex cielorraso antihongo blanco. Primera marca del mercado	m2	7,8			
13B.4	Pintura latex satinada todo el perímetro. Color idem a existente. Primera marca del mercado	m2	16			
13B.5	Pintura para carpinterías metálicas. Esmalte sintético brillante. Color idem al existente. Primera marca del mercado. Incluye marcos, hojas. Ventana interna ambos lados	m2	2,5			
13B.6	Cortina roller tela Sun Screen 5%. Ignífuga. Para ventana	m2	0,6			
						\$ 0,00
<b>14B</b>	<b>OFICINA 2 ( OF2 )</b>					
14B.1	Reparación del cielorraso desmontable. Ajuste de soportes.	gl	1			
14B.2	Cambio de lámparas de artefactos de iluminación. Lámpara LED 15W. Rosca común E27. Con colocación	U	4			
						\$ 0,00
<b>15B</b>	<b>BIBLIOTECA ( B )</b>					
15B.1	Reparación de revoques deteriorado por humedad o desprendimiento para obtener superficie aplomada	gl	1			
15B.2	Revestimiento aplicado en paneles plásticos sobre la pared del fondo. Hasta altura del cielorraso. Características según PETP. Solo sobre pared patio.	m2	4			
15B.3	Cortina roller black out. Para ventana	m2	4,8			
15B.4	Lámpara bipin halógena 50W para artefacto central. Con colocación	U	1			
						\$ 0,00
<b>16B</b>	<b>BAÑO 2 ( B2 )</b>					
16B.1	Desmante de inodoros. Trabajo realizado por sanitarista	gl	1			
16B.2	Desmante de piso de goma continuo manchado.	m2	10,5			
16B.3	Provisión y colocación de piso vinílico continuo similar en espesor y diseño (puzzle) a las aulas 3, 4 y 5. Incluye preparación de la superficie y masa niveladora. Espesor 3mm, ancho 2m. Pegamento a base acuosa	m2	10,5			
16B.4	Colocación de inodoros. Conexiones, alimentación, descarga. Trabajo realizado por sanitarista	U	7			
16B.5	Asiento para inodoros niños. En plástico reforzado.	U	7			
16B.6	Cubreacanto plástico en aristas verticales de los paneles de aluminio divisorios de inodoros.	gl	1			
						\$ 0,00
<b>17B</b>	<b>PASILLO 1 ( P1 )</b>					
17B.1	Reparación de revoques deteriorado por humedad o desprendimiento para obtener superficie aplomada. Pared divisoria con baño maestra. Pared divisoria con cocina	gl	1			
17B.2	Revestimiento aplicado en paneles plásticos sobre la pared divisoria con baño maestras, pared divisoria con cocina, mochetas. Hasta altura de un metro. Características según PETP	m2	4			
17B.3	Ajuste de cielorraso desmontable. Nivelar por medio de tensores la estructura de sostén	gl	1			
17B.4	Pintura para cielorraso desmontable. Latex cielorraso antihongo blanco. Primera marca del mercado	m2	14			
17B.5	Cambio de artefacto de iluminación circular de embutir. Diametro 30cm. Incluye lámpara LED 15W. Similar al existente	U	1			
17B.6	Ajuste de estanterías de madera. Fijación de 6 estantes. Refuerzo.	gl	1			
17B.7	Hidrolaqueado de solías de madera. Cocina, baño de maestras, baño niños, oficina 1 y 2	m2	1,2			
						\$ 0,00

18B PASILLO 2 ( P2 )				
18B.1	Reparación de revoques deteriorado por humedad o desprendimiento para obtener superficie aplomada. Pared medianera. Reparación entorno central de incendio y perforación de pared sobre aula 4.	gl	1	
18B.2	Revestimiento aplicado en paneles plásticos sobre la pared medianera. Hasta altura de guardasilla. Características según PETP	m2	13	
18B.3	Pintura latex satinada sobre pared aulas por reparaciones. Paño superior. Color idem a existente. Primera marca del mercado	m2	19,5	
18B.4	Reparación de piso de goma existe por marca de pileta de patio.	gl	1	
				<b>\$ 0,00</b>
19B HALL ( H )				
19B.1	Reparación de revoques deteriorado por humedad o desprendimiento para obtener superficie aplomada. Pared medianera. Pared divisoria con aula 3	gl	1	
19B.2	Revestimiento aplicado en paneles plásticos sobre la pared medianera y pared divisoria aula 3. Hasta altura de guardasilla. Características según PETP	m2	12	
19B.3	Pintura latex satinada sobre pared medianera y divisoria con aula 3. Desde revestimiento plástico hasta cielorraso. Color idem a existente. Primera marca del mercado	m2	18,5	
19B.4	Ajuste de cielorraso desmontable. Nivelar por medio de tensores la estructura de sostén	gl	1	
19B.5	Pintura para cielorraso desmontable. Latex cielorraso antihongo blanco. Primera marca del mercado.	m2	40	
				<b>\$ 0,00</b>
20B VARIOS				
20B.1	Paneles de revestimiento plástico de 1x1m con cubrecanto perimetrales. A aplicar en diversas paredes por encima del metro.	U	18	
				<b>\$ 0,00</b>

<b>SUB-TOTAL 1 (Preliminares + A+B+C)</b> (incluye material, maquinas y herramientas, mano de obra)		<b>\$ 0,00</b>
<b>GASTOS GENERALES</b>	6,00%	\$ 0,00
<b>SUB-TOTAL 2 (SUB-TOTAL 1 + GASTOS GENERALES)</b>		<b>\$ 0,00</b>
<b>BENEFICIO EMPRESA</b>	14,00%	\$ 0,00
<b>SUB-TOTAL 3 (SUB-TOTAL 2 + BENEFICIO EMPRESA)</b>		<b>\$ 0,00</b>
<b>I.V.A e I. Brutos</b>	24,00%	\$ 0,00
<b>TOTAL -TOTAL (SUB-TOTAL 4 + IMPUESTOS)</b>		<b>\$ 0,00</b>